JARDIN INFANTIL COLOR KIDS



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTES

“TERRITORIOS LIBRES DE ACCIDENTES”

BOGOTA D.C

2025

Contenido

1

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVO GENERAL 5

1. Objetivo 12

2. Glosario 12

3. Condiciones generales 13

4. Descripción de actividades 14

6. Dependencia encargada de administrar este procedimiento 17

7. Documentos asociados 17

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES POR INCENDIO 29

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ELECTROCUCIÓN POR 35

DESCARGAS ELECTRICAS 35

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 38

GAS NATURAL O PROPANO 38

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR INTOXICACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS 41

Como Prevenir los accidentes por intoxicación. 41

Para prevenir accidentes por intoxicación de productos químicos 41

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 43

CAÍDA DE MOBILIARIO 43

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 45

CAÍDAS EN VENTANAS 45

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 47

CAÍDAS POR ESCALERAS 47
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 49
CAIDA EN PISOS 49
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 55
AREA DE LAVA-COLAS 55
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE EN COCINA 58
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE RESPECTO AL COMEDOR Y ALIMENTOS CALIENTES 62
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE EN 65
AREA RECREATIVA 65
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR 69
USO DE JUGUETES 69
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR INMERSIÓN 73
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE EN 76
AREA DE SERVICIOS SANITARIOS 76
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO 80
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CAUSADOS POR ANIMALES: 85
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE BRONCO ASPIRACION DURANTE LA HORA DEL SUEÑO 88

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión del riesgo de accidentes del jardín Color Kids, surge como una estrategia en el marco de la prevención de accidentes que pueden ocurrir dentro o fuera de la unidad operativa teniendo en cuenta como lo indica la SDIS con respecto a la dimensión no intencional de la violencia, es decir qué; Es ejercida de manera independiente a la voluntad humana, pero corresponde a formas de descuido y negligencia por parte de las personas adultas, en esta dimensión se encuentran los accidentes (SDIS, 2010). Por ende, los accidentes son eventos o sucesos no intencionales cuya ocurrencia es repentina o súbita y puede causar daño a quien o a quienes los sufren. Independientemente de sus consecuencias o la gravedad del daño que puedan causar, todo accidente es previsible y por tanto se puede evitar en más del 90% de los casos (Secretaría Distrital de Salud, 2009).

Los accidentes son evitables porque obedecen a causas concretas que se pueden identificar y que generalmente son multifactoriales, ya que constituyen una serie de eventos combinados, interrelacionados o conectados entre sí, como se ilustra en el modelo causa – efecto.

Este documento en su contiendo desarrolla la planeación, ejecución y seguimiento de acciones que permiten al Jardín Infantil conocer los riesgos de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y niños durante el desarrollo de las actividades realizadas dentro y fuera de sus instalaciones, incluyendo la promoción de estrategias para la gestión de riesgos de accidentes con las familias, además retoma las medidas necesarias para generar conciencia de dichos accidentes , evitando que se generen, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse según corresponda para ello utilizamos una lista de chequeo para la identificación de riesgos es la Lista de chequeo para la gestión de riesgos de accidentes, el cual es un instrumento cualitativo. La lista de chequeo está compuesta por trece grupos que corresponden a los accidentes que se presentan con mayor frecuencia en niñas y niños de primera infancia, cada uno de estos grupos contienen las condiciones, situaciones inseguras o peligros que aumentan la ocurrencia de estos accidentes (columna denominada “riesgo”). En seguida se encuentra un espacio compuesto por tres columnas que le permiten al adulto cuidador evaluar si la situación se presenta, no se presenta o no aplica, permitiendo tener una mayor percepción y conocimiento de los riesgos, siendo un insumo básico para reducir

OBJETIVO GENERAL

Formular un plan de gestión de accidentes que promueva la acción oportuna ante situaciones que puedan generar algún tipo de riego al bienestar de las niñas y niños, dentro y fuera de la unidad operativa y de esta forma prevenir los accidentes o mitigar las posibles consecuencias de dichos accidentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un diagnóstico de las instalaciones del jardín para determinar los posibles espacios que pueden representar zonas de riego para el bienestar de las niñas y niños, familias y personal de talento humano.

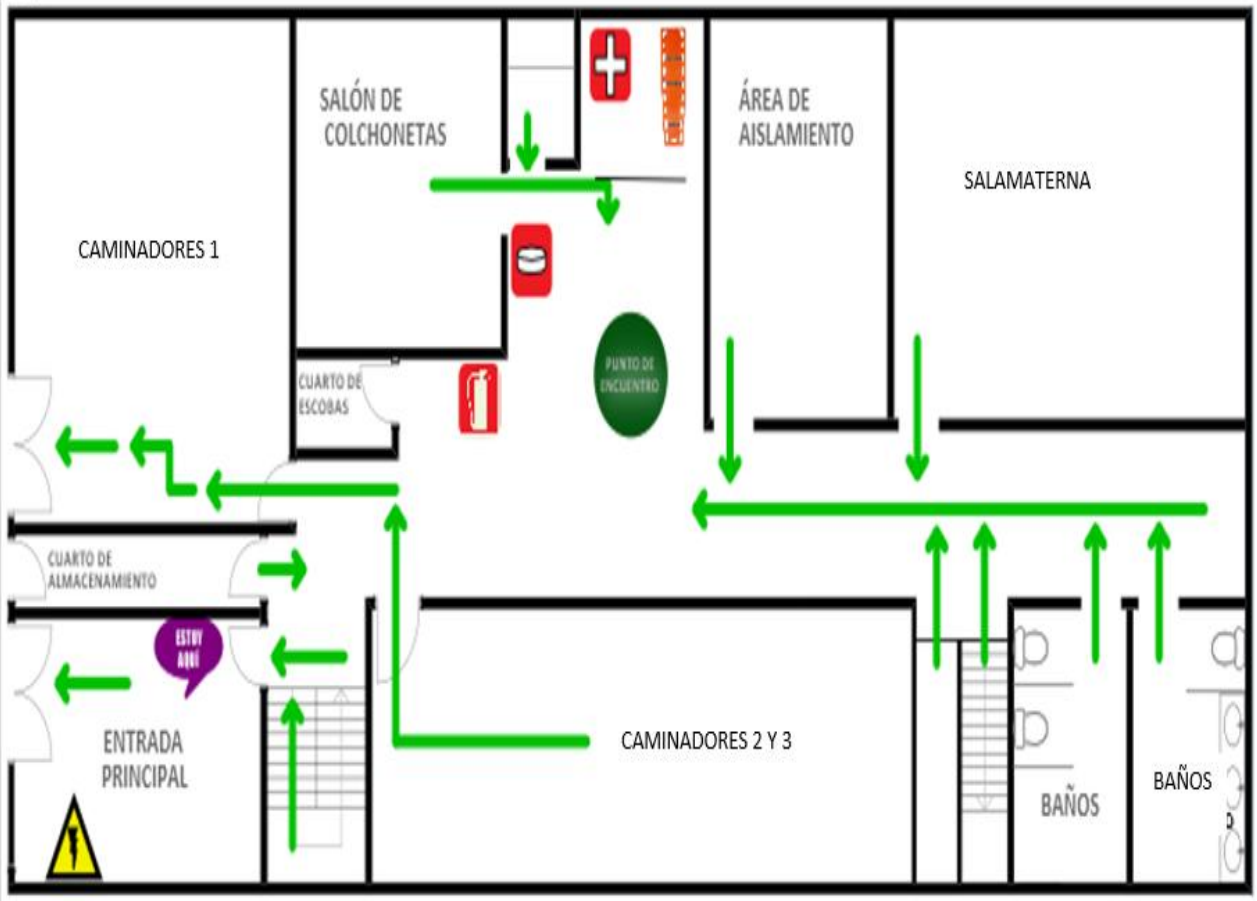
- Realizar y diligenciar de forma mensual una lista de chequeo que permita identificar, analizar y evaluar las condiciones de seguridad de las instalaciones del jardín, niñas, niños, familias y personal de talento humano.

- Implementar medidas de prevención y mitigación con antelación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse.

- Establecer estrategias de atención y respuesta en caso de presentarse una situación de riesgo y emergencia y de esta forma disminuir el grado de afectación de las niñas, niños, personal de talento humano y familias.

PLANO DE EVACUACIÓN

Nombre: Jardín Infantil Color Kids **Primer piso** **Localidad: Fontibón** **Escala 1:80**



CONVENCIONES

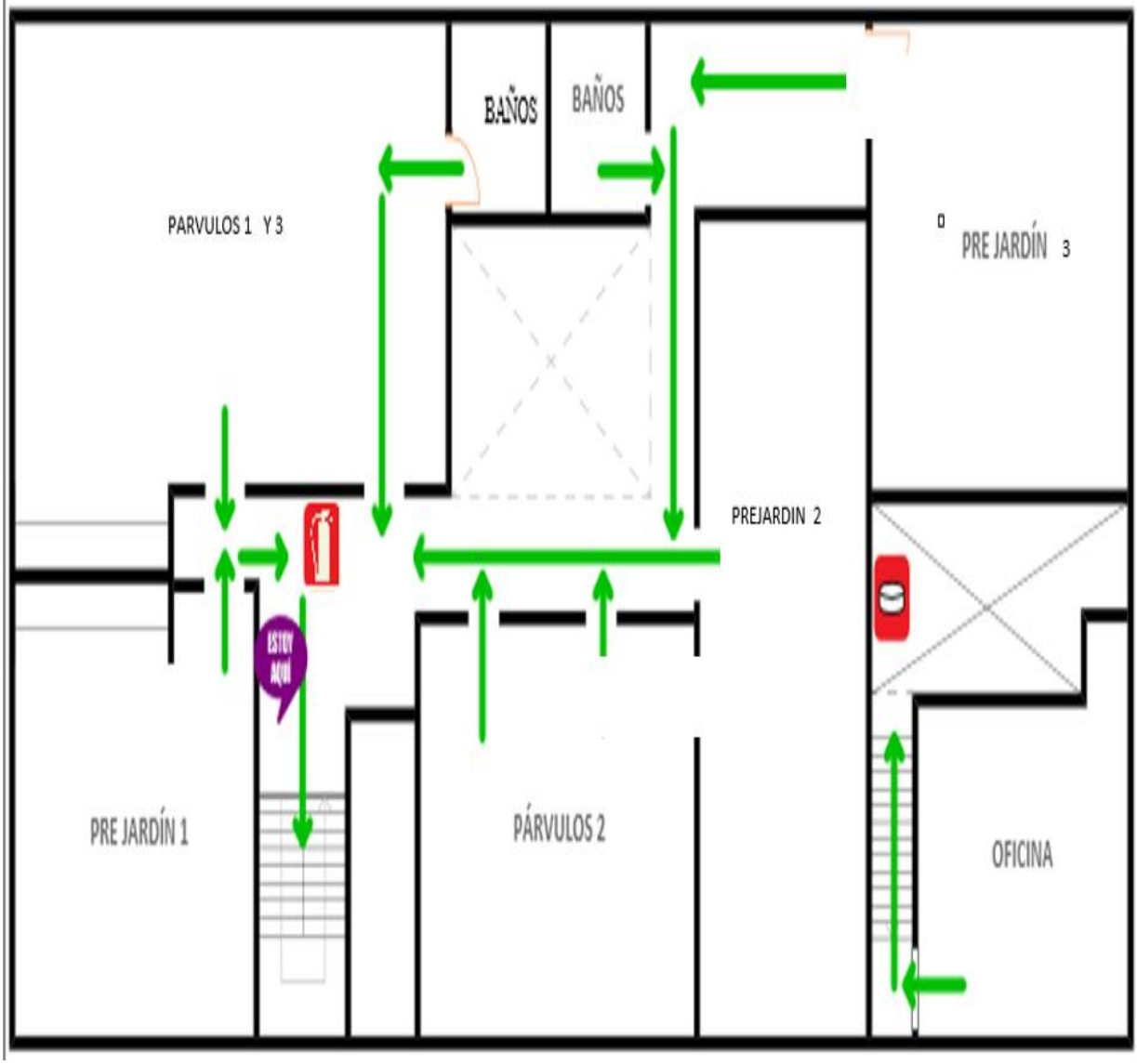
- RUTA DE EVACUACIÓN
- EXTINTOR
- TABLERO ELECTRICO
- PUNTO DE ENCUENTRO
- DETECTOR DE HUMO
- AQUÍ ESTOY YO
- CAMILLA
- ÁREA DE AISLAMIENTO

BOGOTÁ

PLANO DE EVACUACIÓN

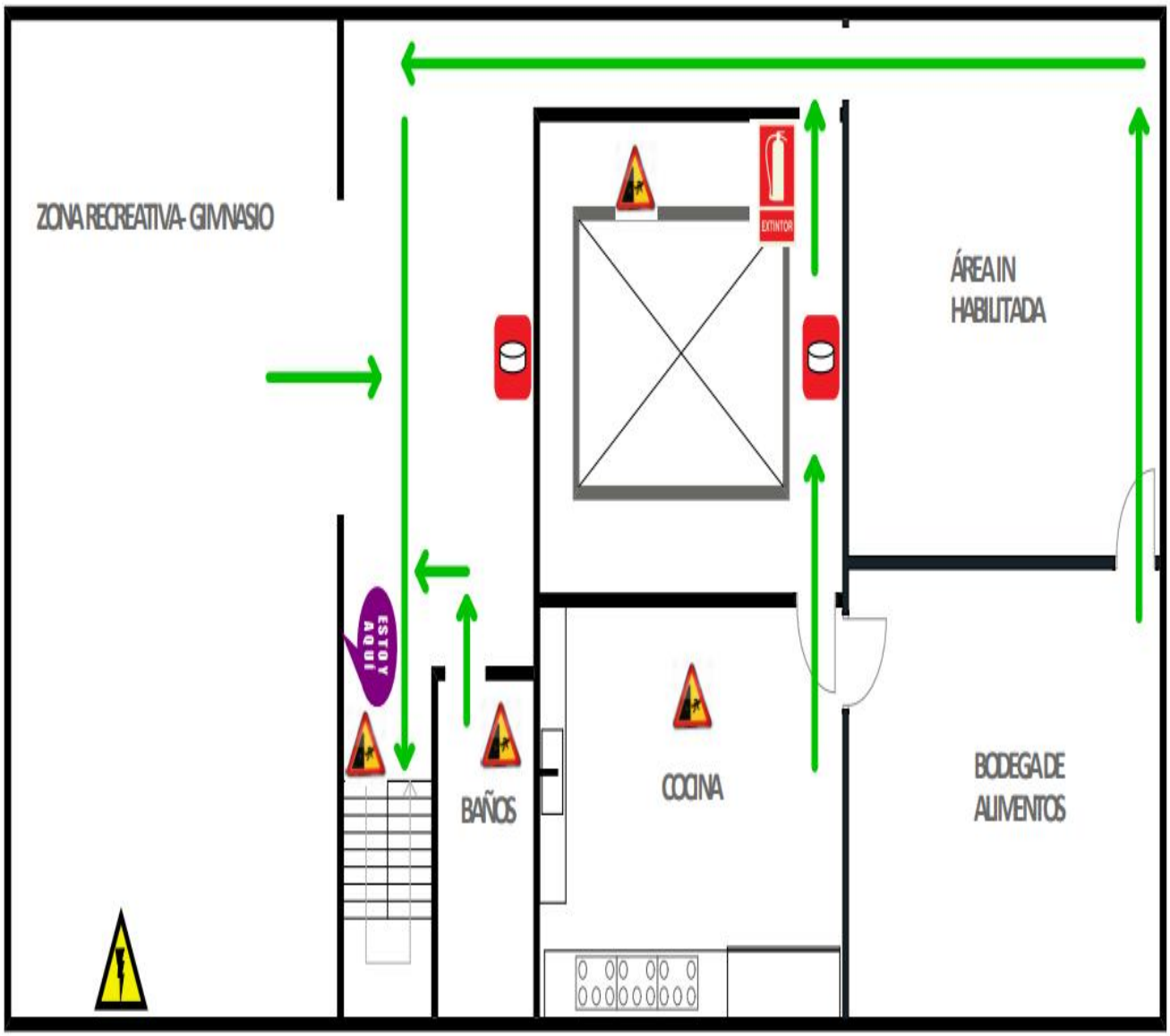
Jardín Infantil Color Kids

Nombre: Jardín Infantil Color Kids **Segundo Piso** **Localidad: Fontibón** **Escala 1:80**



PLANOS DE EMERGENCIAS

Nombre: Jardín Infantil Color Kids **Tercer Piso** **Localidad: Fontibón** **Escala 1:80**



RIESGOS							
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES	FECHA LIMITE	Cumplimiento o estado de avance de las soluciones	Correcciones respecto a lo planeado
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INCENDIO							
Tener cerca a fuentes de calor productos inflamables como, thinner, Varsol, entre otros.		X					
Permitir a la niñas y niños jugar con fuentes de ignición como, fósforos, encendedores, entre otros		X					
Tener instalaciones eléctricas improvisadas		X					
Tener conexiones eléctricas, enchufes y cables que pueden causar corto circuito		X					
Tener de velas y veladoras		X					
CONCIONES RELACIONADAS POR ACCIDENTE POR DESCARGA ELECTRICA							
Equipos eléctricos cerca de fuentes de agua (lavaderos, lavamanos, etc.).		X					
Tomas eléctricas sin polo a tierra		X					
Tomas eléctricas con sobrecarga		X					
Tener instalaciones eléctricas improvisadas		X					
Tener cables, tomas eléctricas y demás líneas de conducción eléctrica al alcance de las niñas y niños Tener tomas eléctricas en desuso sin sellamiento, ni protección		X					
Tener concertinas o circuitos eléctricos		X					

cerca de las zonas recreativas							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR USO INADECUADO DE GAS NATURAL O GLP.							
alta de mantenimiento periódico a gasodomésticos y sus conexiones por personal especializado.		X					
Poca o nula ventilación en lugares donde se ubican elementos que funcionan con gas.		X					
Dejar abierta la llave de paso del gas en estufa, calentador o secadora después de usarlos.		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN							
Medicamentos al alcance de las niñas y niños		X					
Uso de juguetes revestidos con pintura que contiene plomo		X					
Almacenar en envases de alimentos, bebidas o sin etiqueta sustancias empleadas para el aseo		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños sustancias empleadas para el aseo		X					
No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos		X					
No revisar la apariencia de embutidos y productos cárnicos antes de ser consumidos		X					
No conservar la cadena de frío de los alimentos		X					

Inadecuadas prácticas de higiene personal por las personas que manipulan los alimentos		X					
Fallas en los procesos de cocción o calentamiento de los alimentos		X					
Preparación de alimentos con materias primas alteradas que llevan microorganismos a la cocina y originan contaminación cruzada		X					
Inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios de la cocina		X					
Inadecuadas prácticas de almacenamiento de alimentos		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAÍDA DE ALTURA							
Falta de supervisión y acompañamiento de calidad a las niñas y niños durante los juegos		X					
Ausencia de barandas en ventanas y balcones		X					
Acceso a zonas elevadas sin protección o deficiente protección (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas y cornisas.		X					
Mobiliario ubicado cerca de ventanas donde las niñas y niños puedan trepar		X					
Mobiliario que permita ser escalable para las niñas y niños	X						

Ventanas sin topes o rejas que impidan el paso de las extremidades de las niñas y niños		X					
Escaleras con barandas que permiten ser escaladas, trepadas o atravesadas por las niñas y niños		X					
Escaleras que permiten ser usadas por las niñas y niños sin el acompañamiento de un adulto Escaleras sin pasamanos, ni barandas		X					
Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras		X					
Escaleras sin cinta antideslizante		X					
Poca o nula iluminación		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA							
Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar		X					
Mobiliario con puntas y filos		X					
Objetos colgantes o dispuestos en las paredes sin acompañamiento de calidad de un adulto cuidador durante los juegos de las niñas y niños.		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES							
Muebles con esquinas punzantes o cortantes a		X					

la altura de las niñas y niños							
Dejar al alcance de las niñas y niños objetos como cuchillas, cuchillos, bísturis, tijeras sin punta roma o afilada y herramientas de punta aguda.		X X					
Permitir a las niñas y niños el uso de útiles con punta aguda		X					
Permitir a las niñas y niños jugar transportando elementos de vidrio, herramientas o útiles de punta aguda		X					
No guardar herramientas, cuchillos y tijeras con las puntas hacia dentro en los cajones		X					
Usar platos o vasos rotos o desportillados para comer o beber		X					
Ubicar plantas con hojas puntiagudas y espinosas en las zonas en que permanecen las niñas y niños		X					
dejar vidrios rotos en ventanas y puertas		X					
No guardar las herramientas o elementos de jardinería en un lugar con acceso restringido para las niñas y niños.		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS							
No verificar, ni regular la temperatura del agua antes y durante el baño de las niñas y niños en bañeras o duchas		X					

No restringir el acceso de las niñas y niños a cocinas o zonas de planchado de ropa		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños elementos como fósforos y encendedores		X					
Manipular la olla a presión en presencia de las niñas y niños		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños alimentos y líquidos calientes		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños líquidos inflamables		X					
Permitir que las niñas y niños jueguen al sol sin aplicarles protector solar		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN							
Acostar al bebe boca arriba después de ser alimentado		X					
No usar colchones antireflujo con bebes que tienen reflujo		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA							
Permitir que las niñas y niños jueguen con bolsas plásticas		X					
Permitir que las niñas y niños se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos		X					
No enseñar a las niñas y niños a masticar bien los alimentos		X					
Permitir a las niñas y niños jugar o correr		X					

mientras están comiendo o bebiendo							
Permitir a las niñas y niños menores de tres años comer alimentos de diametro pequeño, como, maní, habas,		X					
Permitir a las niñas y niños usar juguetes con pilas o que puedan desarmarse en piezas pequeñas.		X					
Obligar a comer a las niñas y niños cuando están llorando		X					
Usar chupos o teteros, en vez de suministrar la leche materna con cucharita		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE ASFIXIA POR INMERSIÓN							
No contar con protección para prevenir entrampamientos		X					
No restringir el acceso de las niñas y niños a piscinas, estanques, tanques, albercas o depósitos de almacenamiento de agua.		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES							
No enseñar a las niñas y niños a no molestarlos, provocar y respetar a los animales.		X					
Tener perros cerca a las niñas y niños sin		X					

bozal, especialmente cuando se trata de razas agresivas							
Correr ante los ladridos de un perro		X					
Invadir el espacio de un perro ante la usencia de sus dueños		X					
Provocar la conducta agresiva de los animales al retirarles la comida cuando se están alimentando o agrediéndolos.		X					
No mantener al día el esquema de vacunación de las macotas		X					
No aplicar a las niñas y niños repelente contra insectos en épocas invernales		X X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS DE NIÑO A NIÑO							
No supervisar y acompañar a las niñas y niños de manera permanente		X					
No suministrar a las niñas y niños elementos seguros para aliviar el dolor de la dentición		X					
No enseñar a las niñas y niños a emplear palabras o sonidos para expresar sentimientos o necesidades		X					

1. Objetivo

Establecer las acciones para dar respuesta a los accidentes que afecten a los niños y las niñas durante el desarrollo de la jornada en las instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia, de manera que primen los principios protección integral, prevalencia de derechos e interés superior, para la garantía de sus derechos.

2. Glosario

Equipo de Fortalecimiento Técnico:
Equipo de la Subdirección para la Infancia que tiene como propósito brindar la asesoría técnica a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar el servicio de Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito Capital, para el cumplimiento de las condiciones de operación contenidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial[1].

Equipo de Seguimiento a Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural:
Equipo de la Subdirección para la Infancia que en articulación con las Subdirecciones Locales para la Integración Social, adelanta acciones para contar con información del estado de cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia con enfoque diferencial en jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, de operación directa, cofinanciados y sociales, a fin de contar con insumos que permitan la planeación y ejecución de los recursos destinados a contratación del talento humano, adquisición de dotaciones, pedido de alimentos, y la definición de acciones para prestar el servicio con calidad[2].

Primeros auxilios: Técnicas y procedimientos de carácter inmediato, limitado, temporal, profesional o de personas capacitadas o con conocimiento técnico suministrado a quien lo necesite, víctima de un accidente o enfermedad repentina[3].

Acciones correctivas: Acción para eliminar la causa de un accidente y evitar que vuelva a ocurrir[4].

Acciones preventivas: Acción tomada para evitar un accidente[5].

[1] SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Documento de Trabajo Fortalecimiento Técnico SDIS, 2019
[2] Ibid.
[3] PEDRO CHOURIO. primeros auxilios. [en línea]. [Revisado el 30 de enero de 2018]. Disponible en https://pedrochourio.jimdo.com/primeros-auxilios/
[4] Ibid.
[5] Ibid.

3. Condiciones generales

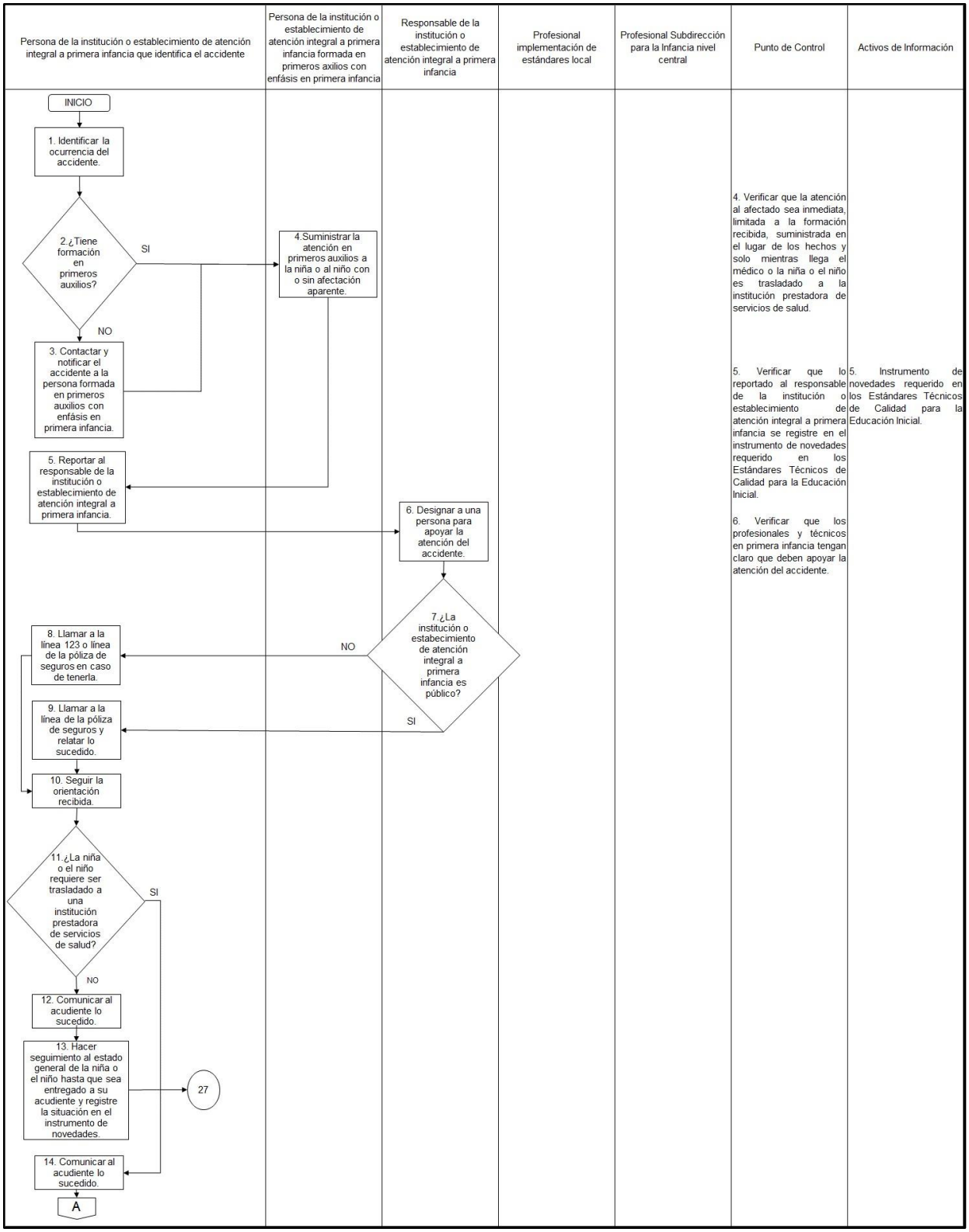
La Secretaría Distrital de Integración Social, promueve las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, a través de condiciones mínimas para el funcionamiento, que incluyen ajustes en la planta física y preparación del talento humano para la toma de decisiones que garanticen ambientes seguros mediante la implementación de acciones encaminadas a la identificación y reducción de riesgos, respuesta y recuperación ante accidentes.

La respuesta satisfactoria al accidente implica que el talento humano asuma con celeridad y pertinencia acciones para proteger al niño o niña afectado, mediante la identificación de la ocurrencia del accidente, la atención oportuna, la investigación, el registro y la verificación de la toma de acciones correctivas y preventivas, que corrijan las causas del accidente y disminuyan la posibilidad de que se repita. Para la atención del niño o niña accidentado la institución o establecimiento debe contar con talento humano formado en primeros auxilios con énfasis en primera infancia de conformidad con lo establecido en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.

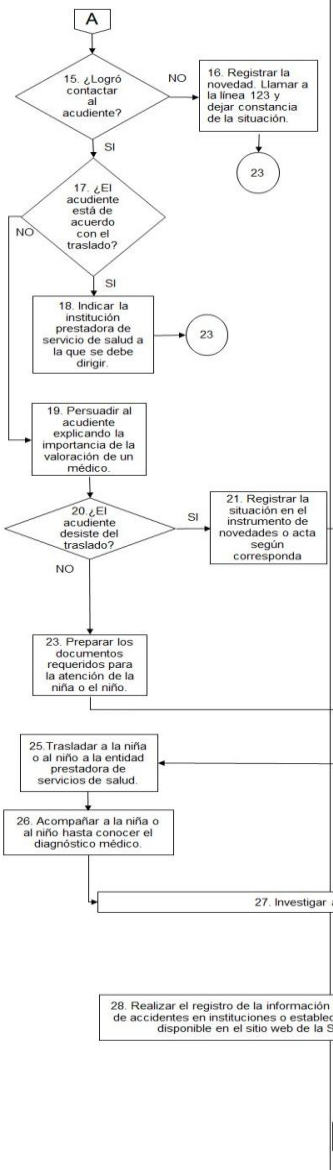
Es importante resaltar que la institución o establecimiento debe hacer seguimiento a todos los accidentes que se presenten, independientemente de su gravedad, para garantizar que el afectado recibió la atención necesaria y se recuperó satisfactoriamente de las secuelas que le ocasionó el accidente. Este seguimiento no debe prolongarse por más de 30 días calendario, contados a partir del momento en que sucede el accidente, que corresponde al plazo máximo para registrar dicha información en el instrumento digital de Registro de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia. En caso de presentarse un accidente que ocasione afectaciones cuya recuperación se prolongue por más de 30 días, se deberá efectuar seguimiento hasta que el niño o niña se recupere.

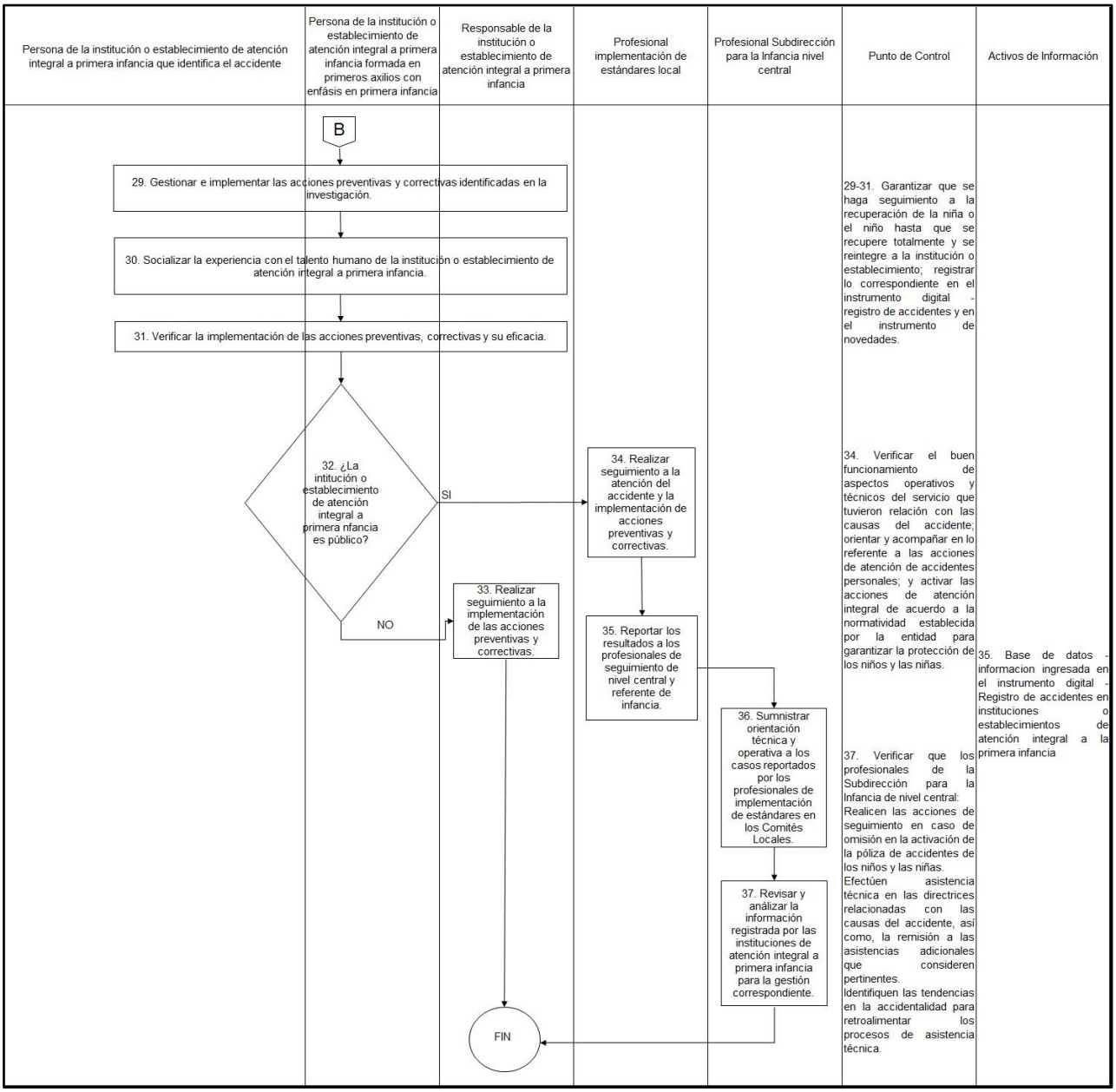
Se debe efectuar registro de los seguimientos que se realicen, en el instrumento digital de Registro de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia y en el instrumento de novedades requerido en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.

El instrumento digital de Registro de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia permite almacenar la información que se genere en cada seguimiento, de manera que se evidencie el progreso de cada caso y las acciones implementadas para la corrección y prevención de nuevos casos. El registro de cada seguimiento debe reposar en el archivo de la institución o establecimiento.



4. Descripción de actividades

Persona de la institución o establecimiento de atención integral a primera infancia que identifica el accidente	Persona de la institución o establecimiento de atención integral a primera infancia formada en primeros axilios con enfásis en primera infancia	Responsable de la institución o establecimiento de atención integral a primera infancia	Profesional implementación de estándares local	Profesional Subdirección para la Infancia nivel central	Punto de Control	Activos de Información
					16. Verificar que, en caso que no se logre contacto con el acudiente y se llame a la línea 123, se manifieste con detalle la situación presentada y se aclare que por esta razón se trasladará al afectado a un centro de salud, sin aprobación previa del acudiente. 21. Verificar que quede constancia del desistimiento del acudiente mediante acta escrita y firmada por este en caso de ser institución de atención a primera infancia pública. 22. Verificar que el seguimiento telefónico se efectué hasta que la niña o el niño se reintegre a la institución o establecimiento y se registre en el instrumento de novedades, se logre o no establecer contacto. 23. Verificar que el responsable informe del traslado al Referente de Infancia de la Subdirección Local, en caso de ser una institución de atención integral a primera infancia. 27. Garantizar que el objetivo de la investigación sea identificar las causas del accidente, proponer acciones correctivas, preventivas y se evite señalar culpables. 28. Garantizar que el registro sea realizado por el responsable de la institución o establecimiento de atención integral a primera infancia en dos momentos; En el primer momento debe registrar en los dos días calendario siguientes a la ocurrencia del accidente, la información general, identificación de la niña o el niño y la información del accidente y de manera paralela debe hacer el registro en el instrumento de novedades. En el segundo momento, debe registrar en el instrumento digital el seguimiento a la recuperación de la niña o el niño y la información de quien realiza el reporte.	21. Formato Acta (FOR-GD-002) 27. Instrumento digital - registro de accidentes en instituciones o establecimientos de atención integral a la primera infancia e instrumento de novedades requerido en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial. 28. Instrumento digital - registro de accidentes en instituciones o establecimientos de atención integral a la primera infancia e instrumento de novedades requerido en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.



5. Disposiciones de almacenamiento y archivo

Las disposiciones de almacenamiento y archivo de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA).

6. Dependencia encargada de administrar este procedimiento

Dirección Poblacional – Subdirección para la Infancia

7. Documentos asociados

N.A.

8. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Caterine Andrea Aldana Rodríguez Iván Oswaldo Meneses Rincón Nadia Yamile León Hincapié	Claudia Marcela Caucalí Medina Sandra Esperanza Avila Pérez Juan Carlos Rodriguez Herrera Juan Carlos Yepes Acevedo Isabel Cristina Londoño Gómez	Miguel Ángel Barriga Talero
Cargo/Rol	Contratistas Subdirección para la Infancia	Gestora SIG Subdirección para la Infancia Gestora SIG Proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social Asesor Jurídico Dirección Territorial Médico Asesor para la Infancia	Director Territorial

		Subdirectora para la Infancia	

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A LOS ACCIDENTES EN EL JARDIN INFANTIL COLOR KIDS

- En caso de presentarse algún tipo de accidente leve en el que se encuentre afectado un niño o niña durante el desarrollo de las diferentes actividades del jardín infantil, dentro o fuera de la unidad operativa y en el que no exista lesiones graves, la persona que haya presenciado el suceso y el(los) testigo(s) (si existe) del accidente debe(n) comunicarse con el cuidador responsable, acudiente o familiar del niño o niña informando lo sucedido e indagando si se autoriza la atención del servicio de salud a través de la activación de la póliza de seguros adquirida por el jardín infantil (Seguros del Estado) **Anexo 1**

- En caso dado que el cuidador responsable, acudiente o familiar del niño o niña accidentado(s) no autorice(n) hacer uso del servicio de salud a través de la activación de la póliza de seguros del Estado. La responsable de la Unidad Operativa, debe solicitar el correcto diligenciamiento del formato Desistimiento de uso de la póliza de accidentes personales (FOR-GL-032). **Anexo 2**

- Si el cuidador responsable, acudiente o familiar del niño o niña accidentado(s) autoriza(n) hacer uso del servicio de salud a través de la activación de la póliza de seguros del Estado, el funcionario (Profesional, Auxiliar Administrativo, Profesor, Coordinador, Etc.) y el(los) testigo(s) (si existe), debe(n) comunicarse con las líneas de atención habilitadas por la compañía de seguros 601-4434818 - Celular: #388 y solicitar la prestación del servicio. Así mismo, se debe hacer acompañamiento hasta la unidad médica otorgada o la más cercana, de acuerdo a los convenios e indicaciones que establezca la empresa aseguradora al momento de solicitar el servicio. El profesional que realice

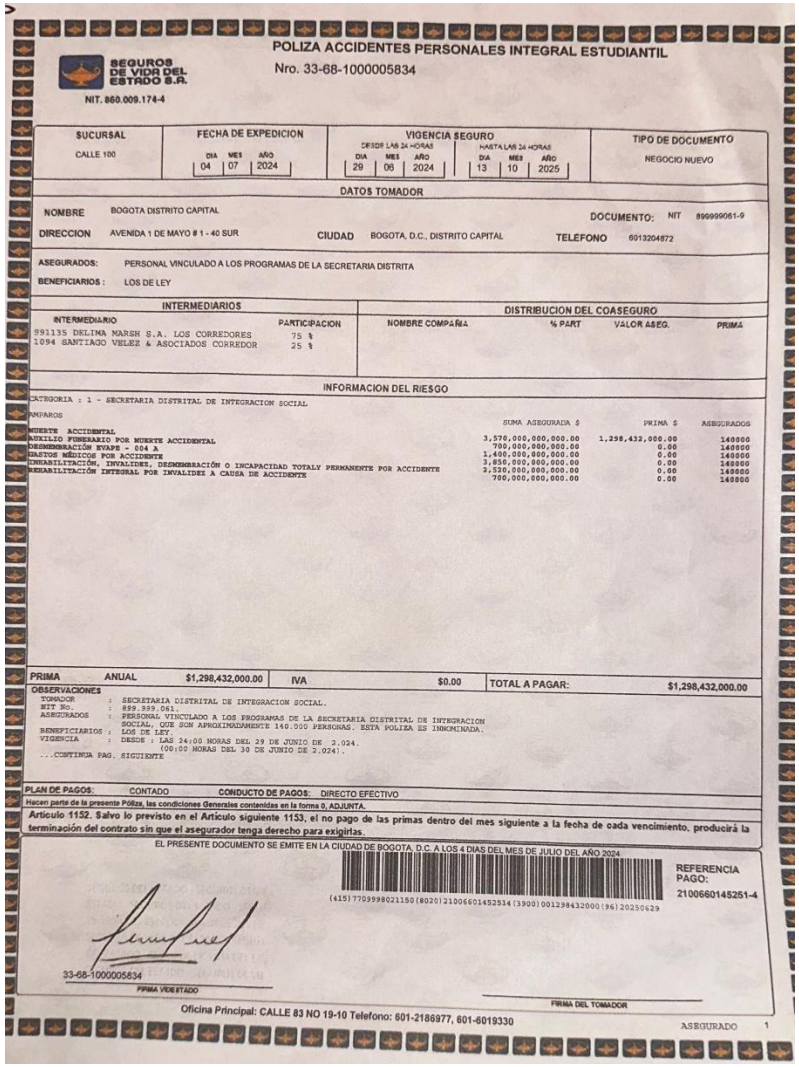
el apañamiento, debe documentar el evento mediante los formatos Ayuda de memoria (FOR-GD-040) **Anexo 3** y Certificación servicios póliza de accidentes (FOR-GL-004). **Anexo 4**

- Una vez realizada la activación del servicio, el primer respondiente, Profesional, Auxiliar Administrativo, Profesor, Coordinador, Etc) y el(los) testigo(s) (si existen), debe(n) garantizar que el niño o niña asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente, con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del cubrimiento del siniestro y así evitar un posible daño antijurídico y detrimento patrimonial de la Secretaria Distrital de Integración Social, ya que la no asistencia de los mismos, pone en riesgo los recursos asignados para las pólizas de accidentes de la entidad.

- En caso que el servicio sea activado por primer respondiente, Profesional, Auxiliar Administrativo, Profesor, Coordinador, Etc.) y el(los) testigo(s) (si existen) y la(s) persona(s) accidentada(s) (beneficiario/usuario) no asista(n) al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente, como cumplimiento del acompañamiento realizado por el funcionario o contratista responsable, debe remitir formato Memorando comunicación Interna (FOR-GD-003) **Anexo 5** junto con formato Desistimiento de uso de la póliza de accidentes personales (FOR-GD-032), dirigido al profesional, apoyo de la supervisión del contrato de póliza en la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la activación o la ocurrencia del siniestro, con el fin de evitar un posible daño antijurídico o detrimento patrimonial de la Secretaria Distrital de Integración Social. dicho informe debe manifestar las razones por las cuales no fueron utilizados los servicios activados.

- Si se llega a presentar un accidente grave, con lesiones severas que puedan poner en riesgo la vida, el primer respondiente, responsable de la Unidad Operativa, Profesional, Auxiliar Administrativo, y el(los) testigo(s) (si existen), tienen la obligación de comunicarse de inmediato con la aseguradora para solicitar la prestación del servicio y hacer acompañamiento hasta la unidad médica otorgada o la más cercana de acuerdo a los convenios e indicaciones que establezca la empresa aseguradora, al momento de solicitar el servicio. El profesional que realice el apañamiento, debe documentar el evento mediante los formatos Ayuda de memoria (FOR-GD-040) y Certificación servicios póliza de accidentes (FOR-GL-004).

Anexo 1



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL
Nro. 33-68-1000005834

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA 04 MES 07 AÑO 2024	DIA 29 MES 06 AÑO 2024	DIA 13 MES 10 AÑO 2025	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL — DOCUMENTO: NIT 899999061-9
DIRECCION: AVENIDA 1 DE MAYO # 1 - 40 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6013204872

ASEGURADOS: PERSONAL VINCULADO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DISTRITA
BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
991135 DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES	75 %
1094 SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDOR	25 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS

	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	3,570,000,000,000.00	1,298,432,000.00	140000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	700,000,000,000.00	0.00	140000
DESMEMBRACIÓN EVAPE - 004 A	1,400,000,000,000.00	0.00	140000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	3,850,000,000,000.00	0.00	140000
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,520,000,000,000.00	0.00	140000
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	700,000,000,000.00	0.00	140000

PRIMA ANUAL	$1,298,432,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,298,432,000.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
NIT No. : 899.999.061.
ASEGURADOS : PERSONAL VINCULADO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE SON APROXIMADAMENTE 140.000 PERSONAS. ESTA POLIZA ES INNOMINADA.
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY
VIGENCIA : DESDE : LAS 24:00 HORAS DEL 29 DE JUNIO DE 2.024.
(00:00 HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2.024).
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO — CONDUCTO DE PAGOS: DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 4 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024

(415)7709998021150(8020)2100660145251 4(3900)001298432000(96)20250629

REFERENCIA PAGO: 2100660145251-4

33-68-1000005834

FIRMA VIDE ETADO

FIRMA DEL TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

ASEGURADO 1

Anexo 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA FORMATO DESISTIMIENTO DE USO DE LA POLIZA ACCIDENTES PERSONALES	Código: FOR-GL-032 Versión: 0 Fecha: Memo I2024026527 – 19/09/2024 Página 1 de 1

Bogotá, *DD* de *Mes* de 20*XX*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Yo, *nombre del acudiente, cuidador o familiar*, identificado(a) con número de cédula *No*, expedida en *Ciudad de expedición*, quien es participante (_) acudiente (_) o cuidador (_) del beneficiario(a)participante, *nombre del participante*, con número de *tipo de identificación (TI, Cc, Rc, Cc, No*, de la unidad operativa *nombre de la unidad operativa*, de la localidad de *nombre de la localidad*, por medio de este documento, expreso de firma libre y voluntaria el desistimiento del traslado al servicio de salud, por medio de la póliza de accidentes personales contratada por la Secretaria Distrital de Integración Social.

Así mismo me comprometo a informar a la entidad, cualquier novedad del estado de salud del participante.

Atentamente,

Nombre: _____

Firma: _____

Documento de identidad: _____

La letra azul son las instrucciones de diligenciamiento y se solicita reemplazar por la información del contratista o eliminarlos.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Anexo 3

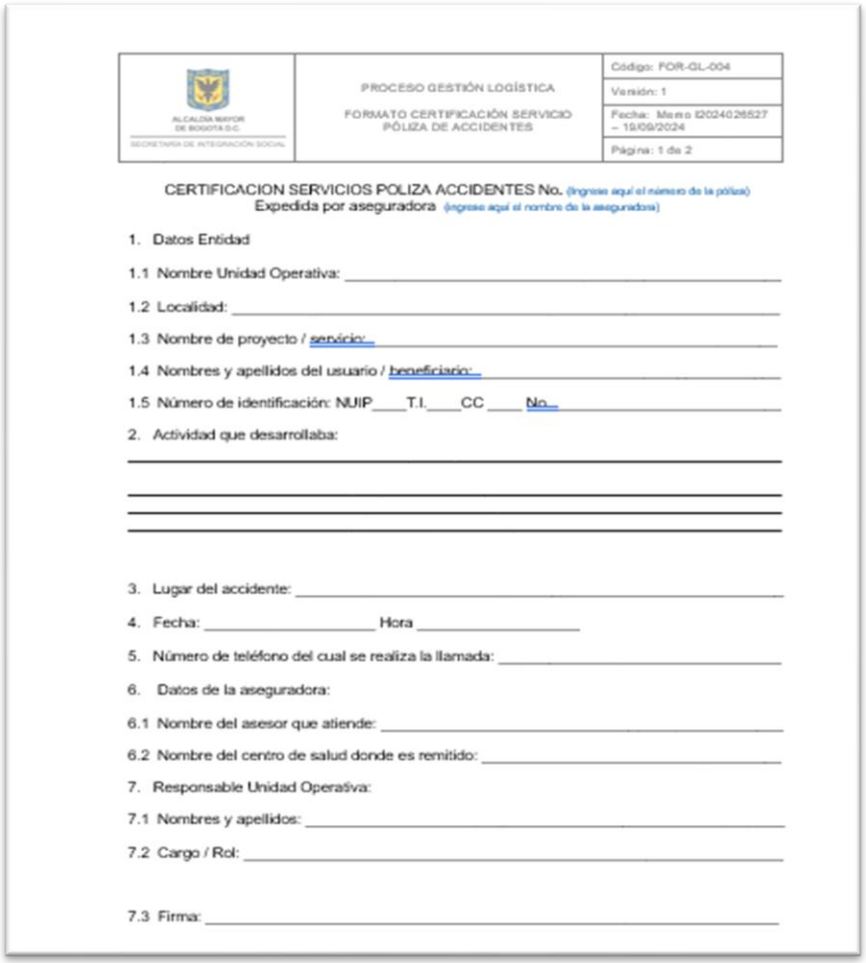


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 1

Nota: al diligenciar el formato debemos borrar las instrucciones de diligenciamiento que están en letra azul.

Lugar	*Escriba el nombre de la dependencia o entidad donde se realizó la reunión*		
Fecha	*Escriba la fecha de la reunión, en formato DD/MM/AAAA*		
Tema	*Escriba el objetivo de la reunión*		
Desarrollo	*Escriba en este campo los puntos específicos tratados u orden del día*		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Escriba el nombre del funcionario o contratista	*Especifique el cargo o rol del funcionario o contratista*	*Especifique el nombre de la dependencia a la que pertenece el funcionario o contratista*
	Escriba el nombre del funcionario o contratista	*Especifique el cargo o rol del funcionario o contratista*	*Especifique el nombre de la dependencia a la que pertenece el funcionario o contratista*
	Escriba el nombre del funcionario o contratista	*Especifique el cargo o rol del funcionario o contratista*	*Especifique el nombre de la dependencia a la que pertenece el funcionario o contratista*
	Escriba el nombre del funcionario o contratista	*Especifique el cargo o rol del funcionario o contratista*	*Especifique el nombre de la dependencia a la que pertenece el funcionario o contratista*
	Inserte tantas filas como requiera	*Inserte tantas filas como requiera*	*Inserte tantas filas como requiera*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Describa la actividad	*Especifique el nombre del funcionario o contratista responsable de la actividad*	*Especifique límite de la ejecución la actividad*
	Describa la actividad	*Especifique el nombre del funcionario o contratista responsable de la actividad*	*Especifique límite de la ejecución la actividad*
	Describa la actividad	*Especifique el nombre del funcionario o contratista responsable de la actividad*	*Especifique límite de la ejecución la actividad*
	Describa la actividad	*Especifique el nombre del funcionario o contratista responsable de la actividad*	*Especifique límite de la ejecución la actividad*
	Inserte tantas filas como requiera	*Inserte tantas filas como requiera*	*Inserte tantas filas como requiera*
Próxima reunión	*Escriba la fecha de la próxima reunión, si fue establecida.*		
Elaboró	*Escriba el nombre de quien elaboró esta ayuda de memoria.*		

Anexo 4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA FORMATO CERTIFICACIÓN SERVICIO PÓLIZA DE ACCIDENTES	Código: FOR-GL-004 Versión: 1 Fecha: Memo I2024026527 – 18/09/2024 Página: 1 de 2

CERTIFICACION SERVICIOS POLIZA ACCIDENTES No. (Ingrese aquí el número de la póliza)
Expedida por aseguradora (Ingrese aquí el nombre de la aseguradora)

1. Datos Entidad

1.1 Nombre Unidad Operativa: _____

1.2 Localidad: _____

1.3 Nombre de proyecto / servicio: _____

1.4 Nombres y apellidos del usuario / beneficiario: _____

1.5 Número de identificación: NUIP____T.I.____CC____ No. _____

2. Actividad que desarrollaba:

3. Lugar del accidente: _____

4. Fecha: _____ Hora _____

5. Número de teléfono del cual se realiza la llamada: _____

6. Datos de la aseguradora:

6.1 Nombre del asesor que atiende: _____

6.2 Nombre del centro de salud donde es remitido: _____

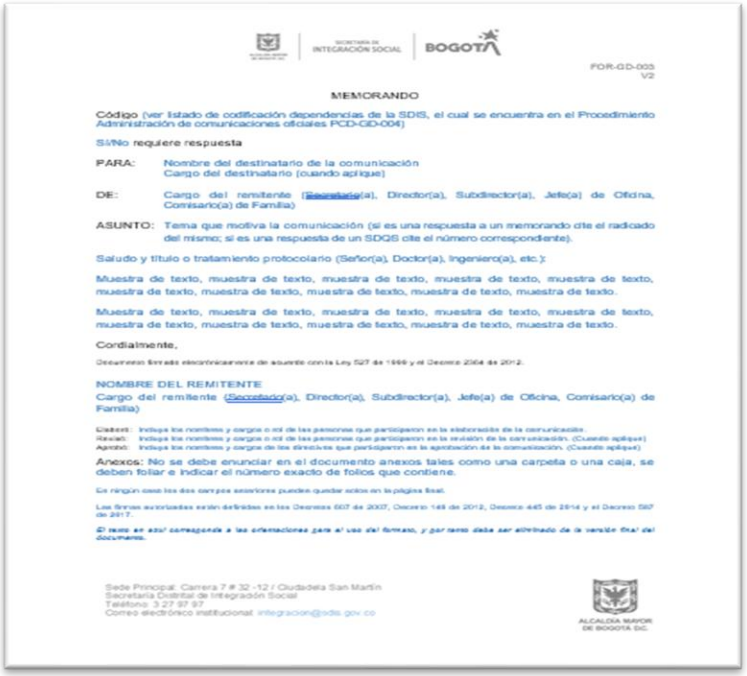
7. Responsable Unidad Operativa:

7.1 Nombres y apellidos: _____

7.2 Cargo / Rol: _____

7.3 Firma: _____

Anexo 5



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-005
V2

MEMORANDO

Código (ver listado de codificación dependencias de la SDIS, el cual se encuentra en el Procedimiento Administración de comunicaciones oficiales PCD-GD-004)

SI/No requiere respuesta

PARA: Nombre del destinatario de la comunicación
Cargo del destinatario (cuando aplique)

DE: Cargo del remitente (Secretario(a), Director(a), Subdirector(a), Jefe(a) de Oficina, Comisario(a) de Familia)

ASUNTO: Tema que motiva la comunicación (si es una respuesta a un memorando cite el radicado del mismo; si es una respuesta de un SDQS cite el número correspondiente).

Saludo y título o tratamiento protocolario (Señor(a), Doctor(a), Ingeniero(a), etc.):

Muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto.

Muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto, muestra de texto.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NOMBRE DEL REMITENTE
Cargo del remitente (Secretario(a), Director(a), Subdirector(a), Jefe(a) de Oficina, Comisario(a) de Familia)

Elaboró: Indique los nombres y cargos o roll de las personas que participaron en la elaboración de la comunicación.
Revisó: Indique los nombres y cargos o roll de las personas que participaron en la revisión de la comunicación. (Cuando aplique)
Aprobó: Indique los nombres y cargos de los directivos que participaron en la aprobación de la comunicación. (Cuando aplique)

Anexos: No se debe enunciar en el documento anexos tales como una carpeta o una caja, se deben foliar e indicar el número exacto de folios que contiene.

En ningún caso los dos campos anteriores pueden quedar solos en la página final.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 148 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 597 de 2017.

El texto en azul corresponde a las orientaciones para el uso del formato, y por tanto debe ser eliminado de la versión final del documento.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Objetivo del protocolo

Establecer las actividades necesarias para la activación de la póliza de accidentes personales, a través de los canales de comunicación otorgados por la empresa aseguradora, con el fin de atender de manera oportuna los eventos de accidentalidad que puedan presentar las personas en calidad de usuarios y/o beneficiarios, durante el desarrollo de las diferentes actividades de la secretaria Distrital de Integración Social (SDIS)

Marco conceptual

• **Accidente:** acontecimiento inesperado, repentino e involuntario que pueda ser causa de daños a las personas o a las cosas independientemente de su voluntad.

• **Asegurado(a):** persona que mediante el pago de la prima tiene derecho al pago de las indemnizaciones a consecuencia de una pérdida por la realización de una eventualidad amparada por el contrato de seguro.

• **Asegurador:** empresa que asume la cobertura del riesgo, previamente autorizada a operar como tal por la Superintendencia Bancaria.

• **Beneficiario**: persona física o moral designada por el asegurado para recibir los beneficios derivados de la póliza de seguros en caso de que se presente la pérdida o daño. Puede ser en determinado momento el mismo contratante de la póliza, como es el caso de los seguros de daños.

• **Cobertura:** alcance del riesgo que se desea asegurar.

• **Daños:** costo de indemnizar a quienes sufran lesiones corporales o daños materiales a causa de un accidente automovilístico. Es posible que estos daños puedan pagarse hasta los límites de responsabilidad civil como se indica en la página de declaraciones. Esto no incluye las cantidades que deban pagarse por decisión judicial como castigo o disuasión.

• **Deducible:** porcentaje que asume el asegurado en caso de siniestro.

Póliza: instrumento probatorio por excelencia del contrato, en él se reflejan las normas que, de forma general, particular o especial, se regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

• **Póliza de accidentes personales:** instrumento probatorio por excelencia del contrato, el cual otorga coberturas y amparos por consecuencia de accidentes

presentados a beneficiarios y participantes que se encuentran en las unidades operativas de la SDIS.

• **Respondiente:** persona capacitada, asignada o que en forma solidaria y que se encuentra vinculada a la Secretaria Distrital de Integración Social, decide participar en la atención inicial de las personas que han sufrido una alteración de la integridad física

• **Riesgo:** probabilidad de ocurrencia de un siniestro. Es la posibilidad de que la persona o bien asegurado sufra el siniestro previsto en las condiciones de póliza.

• **Seguro:** instituto por el cual el Asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias.

• **Seguros de personas:** su fin es cubrir la vida y la integridad corporal de las personas.

• **Siniestro:** realización del riesgo. Es cuando sucede lo que se está amparando en la póliza y es motivo de indemnización.

• **Valor asegurado:** valor máximo pagadero en caso de siniestro previamente estipulado en las condiciones de póliza.

• **Valoración del riesgo:** proceso mediante el cual se establece la prioridad de que ocurran daños personales o pérdidas materiales y la cuantificación de los mismos.

Condiciones generales

• Obligaciones del asegurado, entre las más importantes se encuentran:

✓ La definición del bien asegurable, su identificación y los riesgos que desea que se cubran.

✓ El pago de la prima establecida en la póliza.

✓ Evitar y prevenir que el daño se presente.

✓ Tomar las medidas necesarias para disminuir los riesgos y preservarlos.

✓ Informar lo más pronto posible a la aseguradora sobre la ocurrencia de un siniestro y disminuir dentro de lo que esté a su alcance la agravación del daño.

✓ Declarar e informar de los hechos a la aseguradora el monto de lo reclamado con la presentación de las pruebas que lo amerite el caso.

✓ Probar la existencia de las circunstancias necesarias para establecer la responsabilidad de la aseguradora.

Cobertura

Ampara a las personas, beneficiarios y usuarios de la Secretaria Distrital de Integración Social que presenten alguna alteración de la integridad física durante el desarrollo de las diferentes actividades establecidas dentro de la misionalidad de la Entidad dentro o fuera de las unidades operativas. En caso de presentarse algún accidente en el cual se encuentre involucrado un funcionario o contratista vinculado a la Entidad, durante el desarrollo de sus actividades u obligaciones, se deben aplicar los criterios establecidos en el procedimiento Reporte de accidente de trabajo y autoreporte de peligros, incidentes y condiciones de salud (PCD-TH-003).

Amparos

Dentro de los amparos establecidos en la activación de la póliza de accidentes personales se encuentran los amparos descritos en la siguiente tabla.

Tabla 1. Amparos establecidos en la póliza de accidentes personales

Ítem	Amparos	Monto
1	Muerte por cualquier causa accidental	25.500.000
2	Incapacidad total y permanente	18.000.000
3	Desmembración	10.000.000
4	Gastos médicos derivado de accidente	22.500.000
5	Auxilio funerario	5.000.000
6	Rehabilitación integral por invalidez	5.000.000
7	Aparatos ortopédicos incluyendo piezas dentales	5.000.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Desarrollo del protocolo

Con el fin de hacer más eficiente el proceso de atención de un siniestro, a continuación, se detallan los aspectos a tener en cuenta para implementarlos en el momento que se presente.

a. Identifique las líneas de atención y número de la póliza

COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES NRO. 33-68-1000005834 LINEAS DE ASISTENCIA PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES 24/7

• Celular: #388.

• Bogotá 6014434818.

✓ Opción 2: seguros de vida.

✓ Opción 3 póliza Secretaria Integración Social.

• Línea nacional 018000123010.

b. Presentarse con su nombre completo.

c. Indique el nombre de la Entidad (Secretaria Distrital de Integración Social), así mismo

indique el NIT de la Entidad: 899999061.

d. Especifique el nombre de la Unidad Operativa y la localidad donde se presente el accidente.

e. Especifique el número de póliza y compañía aseguradora.

f. Especifique el nombre completo del(los) beneficiario(s) o usuario(s) accidentado(s).

g. Indique el tipo y número(s) de identificación del(los) beneficiario(s) o usuario(s)

accidentado(s).

h. Informe de manera detallada el modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos.

Observaciones

• El no cumpliendo con los protocolos anteriormente expuestos, puede llegar a generar un requerimiento contractual y/o una indagación previa, de acuerdo a la vinculación con la entidad, de la persona que no verifica el cumplimiento de la atención.

• Toda reclamación ante las compañías aseguradoras debe tramitarse a través del intermediario de seguros contratado por la Entidad.

• En caso dado de prestar dudas en el proceso de activación de la póliza, se puede comunicar con la supervisión del contrato, a través del profesional de apoyo a la supervisión del contrato de póliza, en la Subdirección Administrativa y Financiera.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES POR INCENDIO



OBJETIVO GENERAL:

Brindar estrategias a los niños, niñas, talento humano y familias del jardín infantil Color Kids, mediante el plan de gestión de riesgo de accidentes, buscando crear herramientas que les permitan actuar adecuadamente frente a un incendio.

ALCANCE:

Esta medida de prevención de accidentes va dirigida a todos los miembros que conforman el Jardín Infantil Color Kids (Niños, niñas, docentes, talento humano y familias)

INCENDIO

Es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

PROCEDIMIENTO:

ANTES

- Cumplir con las medidas de seguridad establecidas.

- Solicitar periódicamente revisión de las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil
- No sobrecargar los enchufes; distribuir las cargas y solicitar la instalación de circuitos adicionales.
- Apagar totalmente los cerillos utilizados en el área de cocina y no arrojarlos encendidos al cesto de la basura.
- Evitar la acumulación de basura.
- Conocer la ubicación de los extintores, equipo contra incendio y alarmas en caso de emergencia.
- Identificar las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y los puntos de encuentro.
- No obstaculizar las salidas de emergencia, ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios.
- Las revisiones eléctricas las realiza una persona competente.
- Se realizan simulacros de evacuación incluyendo los niños, niñas y talento humano del jardín infantil Color Kids.
- Antes de salir del jardín se desconectan los aparatos eléctricos.
- Los extintores deben de estar ubicados en lugares de fácil acceso

DURANTE

¿Qué hacer en caso de incendio en el jardín infanti color kids?

- Conserve la calma: procure tranquilizar a los niños, niñas, familiares o compañeros de trabajo.

- Si detecta fuego, calor o humo anormales, dé la voz de alarma inmediatamente.

- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua.

- Los fuegos pequeños producidos por aceite o grasa ocurren generalmente en la cocina; en este caso sofóquelos con sal, con polvo de hornear o con bicarbonato. Si lo que se inflama es una sartén, póngale una tapa.

- Si el fuego tiende a extenderse, llame a los bomberos o a las brigadas de auxilio y siga sus instrucciones.

- Corte los suministros de energía eléctrica y de gas.

- No abra puertas ni ventanas, porque el fuego se extiende con el aire.

- En caso de evacuación, no corra, no grite, no empuje.

- No pierda tiempo buscando objetos personales.
- Diríjase a la puerta de salida que esté más alejada del fuego, lleve el botiquín de primeros auxilios
- active los extintores según su clasificación o uso si se siente capacitado para hacerlo
- Si hay gases y humo, desplácese a rastras y de ser posible tápese nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayude a salir a los niños y niñas dirigiéndolos al punto de encuentro ubicado fuera del jardín.
- Al realizar la evacuación hágala lo más cerca del piso posible, evitando inhalar el humo.
- Las maestras deben llevar la carpeta de emergencias donde reposan los documentos de los niños y las niñas
- Antes de abrir una puerta, toque la perilla o manija, o bien la superficie de la puerta; si está caliente no la abra, el fuego debe estar detrás de ella.
- Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y aléjese lo más posible de las llamas, procure bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llame la atención sobre su presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.
- Al llegar los bomberos o las brigadas de auxilio, infórmeles si hay personas atrapadas.
- Una vez fuera del inmueble, aléjese lo más que pueda para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio.
- Al terminar la evacuación verifique que todos los niños, niñas y personal que estaba ese día en el jardín se encuentren presentes y no falte nadie en el punto de encuentro.

DESPUÉS

- No pase al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen.
- Haga que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectar nuevamente la corriente, utilizar la estufa o ducha.
- Deseche alimentos, bebidas que hayan estado expuestas al calor, al humo o las cenizas del fuego.
- No vuelva a congelar los alimentos que se hayan descongelado.

PARA TENER EN CUENTA:

En Colombia, los extintores se clasifican según el tipo de fuego que pueden extinguir, utilizando un sistema de letras que indica la clase de fuego y un número que representa la capacidad de extinción. Además, existen diferentes tipos de agentes extintores, como agua, polvo químico seco, CO2, y espuma, cada uno adecuado para diferentes tipos de incendios.

Clases de Fuego:

- **Clase A:** Fuegos que involucran materiales sólidos combustibles como madera, papel, tela, etc.
- **Clase B:** Fuegos que involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite, pintura, etc.
- **Clase C:** Fuegos que involucran gases inflamables como gas natural, propano, etc.
- **Clase D:** Fuegos que involucran metales combustibles como magnesio, sodio, etc.
- **Clase K:** Fuegos en cocinas que involucran aceites y grasas de cocina**.**

Tipos de Extintores:

- **Extintores de Agua:**

 Eficaces para fuegos de Clase A, pero no deben usarse en fuegos de Clase C (electricidad).

- **Extintores de Polvo Químico Seco (PQS):**

 Versátiles, pueden usarse en fuegos de Clase A, B y C. También conocidos como extintores ABC.

- **Extintores de CO_2:**

 Ideales para fuegos de Clase B y C, no conducen electricidad y no dejan residuos.

- **Extintores de Espuma:**

 Adecuados para fuegos de Clase A y B, pero peligrosos en presencia de electricidad.

- **Extintores para Metales (Clase D):**

 Especializados para fuegos de Clase D, utilizan agentes extintores específicos.

- **Extintores Clase K:**

 Diseñados para fuegos de cocina que involucran aceites y grasas.

Normativa y Código de Colores:

- En Colombia, los extintores deben cumplir con la norma NFPA 10, que establece los requisitos para los extintores portátiles.
- Los extintores deben tener un cuerpo rojo (RAL 3000) y bandas de color que indiquen el tipo de agente extintor.
- Los extintores de PQS pueden tener un anillo amarillo, los de CO_2 un anillo azul, y los de agua un anillo verde.

Recomendaciones:

- Es crucial identificar el tipo de fuego antes de usar un extintor.
- En viviendas, se recomienda tener un extintor de espuma para la cocina y uno de CO_2 para fuegos eléctricos.

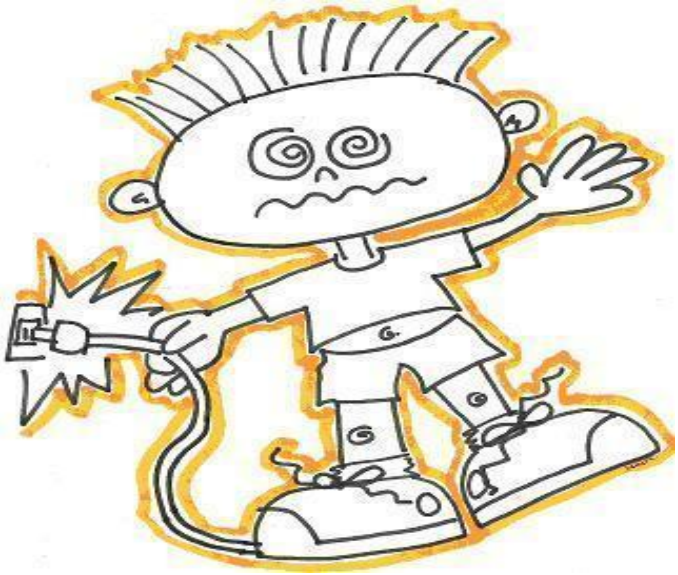
- Para locales comerciales e industrias, se deben considerar extintores de diferentes capacidades y tipos según las necesidades.

- Es fundamental mantener los extintores en buen estado y realizar mantenimiento periódico.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ELECTROCUCIÓN POR

DESCARGAS ELECTRICAS



Se entiende por electrocución o choque eléctrico al contacto del organismo con la corriente eléctrica, puede producir lesiones de muy variada gravedad, desde una quemadura superficial en la piel, hasta una destrucción masiva de tejidos o la muerte fulminante.

OBJETIVO:

Prevenir accidentes eléctricos dentro del jardín infantil Color Kids, tomando las medidas necesarias minimizando el riesgo de descargas eléctricas para garantizar la seguridad de los niños, las niñas y el talento humano del jardín.

ALCANCE:

Esta medida de seguridad está dirigida a los niños, las niñas, el talento humano y toda persona que ingrese al jardín infantil.

PROCEDIMIENTO:

ANTES DE LA DESCARGA:

- Mantener los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos y bañeras.
- Leer el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el Jardín Infantil.
- Instalar toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua, tales como, la cocina, el baño o el exterior del Jardín Infantil.

- No sobrecargar tomas eléctricas ni improvisar tomacorrientes.
- El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido con materiales y elementos destinados para ello
- En las áreas en que tengan acceso los niños y niñas las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de ésta altura, deben ser inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al “Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble” del área de Infraestructura.
- Desconectar los aparatos eléctricos que no se estén utilizando.
- Mantenga los cables fuera del alcance de los niños y niñas.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo periódicos a las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil por personal competente.
- No mantener en el Jardín Infantil artefactos diferentes a los necesarios para atender a los niños y niñas.
- los aparatos eléctricos no deben ser manipulados por los niños
- Los cables eléctricos no deben pasar por debajo de las puertas ni de los tapetes, ya que el abrir y cerrar constantemente o caminar sobre ellos dañan el material aislante del cable generando riesgo de corto circuito e incendio

DURANTE LA DESCARGA:

- Desenchufar el aparato o desconectar la corriente general.
- Si una persona eta sujetando el cable es importante no tocarla ni sujetarla antes de haber desconectado la corriente eléctrica, ya que podría quedar atrapado en el circuito eléctrico. A veces bastará con alejar el cable eléctrico, utilizando un palo seco, una revista o periódico enrollado, una cuerda, un abrigo o cualquier otro objeto grueso y seco que no sea conductor de energía.

- En cuanto a la víctima, intente tirar de ella fuera de la corriente mediante el uso de una prenda de ropa o cuerda seca. Deje que permanezca inmóvil, especialmente si cree que ha sufrido lesiones en el cuello la columna vertebral.

DESPUÉS DE LA DESCARGA:

- Prestar los primeros auxilios:
- Examinar a la persona revisando respiración, pulso, color y capacidad de respuesta.
- Comuníquese con las entidades de salud. Entregue el reporte claro de lo sucedido y atienda las indicaciones dadas mientras llega el personal médico.

- Solicitar, en el caso de una electrocución, la atención de una ambulancia para que los paramédicos procedan con el traslado la persona. De esta forma se evita moverlo de manera innecesaria, ya que es posible sufrir fracturas de la espina dorsal.
- Comunicarse con los siguientes números
 - Centro Regulador de Urgencias (CRU- Ambulancia) marque 125
 - Cruz roja – Ambulancias – Urgencias 24 horas **marque** 132
 - Dirección Prevención y Atención de Emergencias **marque** 4292800

RESPONSABLE:

Todo el talento humano que hace parte del jardín Color Kids que son los que deben brindar las medidas de seguridad.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

GAS NATURAL O PROPANO



OBJETIVO:

Prevenir en el jardín infantil Color Kids accidentes producidos por gas natural así como dar pautas a los niños, niñas y talento humano de la forma adecuada de actuar frente a un suceso con gas natural o propano

Advertir e informar sobre las acciones que se deben llevar a cabo cuando se presenta alguna situación de estas con nuestros niños y niñas del Jardín Infantil Color Kids de la localidad de Fontibón.

ALCANCE:

Esta medida de seguridad involucra a todo el talento humano del jardín infantil Color Kids especialmente el personal de cocina puesto que son las que directamente están manipulando el gas, de la misma manera los padres de familia en el momento que ingresan al jardín.

PROCEDIMIENTO

ANTES:

- La llama que genere las estufas o electrodomésticos que funcionen con gas debe ser totalmente de **color azul**, si la llama se vuelve roja, naranja o amarilla, es un síntoma de una combustión deficiente y, por lo tanto, peligrosa.
- No permitas que los menores de edad accionen o jueguen con los artefactos a gas y sus válvulas.
- Se debe Implementar señalización para identificar espacios de peligro.

- No dejar quemadores prendidos cuando no se están utilizando.
- No colocar sustancias, combustibles (papeles, telas, pinturas, alcohol, etc.) cerca de los artefactos de gas o centros de medición.
- Su inhalación es tóxica para el organismo.
- **Revisar que no se produzcan fugas de gas** en lugares cerrados, para así evitar una posible explosión o una intoxicación por inhalación.
- Solo una empresa instaladora autorizada puede hacer o modificar una instalación de gas.
- Si se detectan anomalías en la instalación, hay que avisar al servicio técnico de la empresa instaladora para que lo corrijan lo antes posible.
- Un instalador autorizado debe revisar toda la instalación y aparatos de gas de modo periódico.
- Instalar y hacer mantenimiento a detectores de humo.
- Tener las precauciones necesarias al manipular las conexiones de gas natural, realice el mantenimiento sugerido y obligatorio.
- Verifique que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el Jardín Infantil. Si las percibe, informe rápidamente a la línea 123.
- No desatender la estufa mientras este cocinando con aceites o grasas
- Se debe tener las rejillas compensadoras de aire recomendadas (una en el tercio superior y otra en el inferior del espacio donde se encuentra la instalación de gas y deben lindar con el exterior para permitir la entrada y salida de aire que evite una intoxicación en el ambiente.
- Realizar revisión periódica a conexiones y electrodomésticos que funcionen con gas, la cual debe realizarla una persona capacitada y certificada.

DURANTE

- Si se detecta olor a gas Inmediatamente abrir todas las puertas y ventanas aumentando la ventilación
- Cerrar los registros de gas.
- Llamar a la empresa de gas natural para que ellos asistan a verificar y dar manejo a la fuga de gas
- Si es gas propano cerrar la válvula del cilindro y comunicarse con una persona especializada para dar manejo a la fuga
- Evitar el uso de cualquier elemento inflamable (fósforos, cigarrillos, etc.).

La ciudad de Bogotá cuenta con distintos grupos especializados para la atención de accidentes, desastres y emergencias; en caso de que ocurra se podrá recurrir a los siguientes centros de atención:

- Centro Regulador de Urgencias (CRU- Ambulancia) marque 125

- Cruz roja – Ambulancias – Urgencias 24 horas marque 132
- Dirección Prevención y Atención de Emergencias marque 4292800.

DESPUES:

- Abrir ventanas para ventilar el jardín infantil
- Verificar por medio de una revisión de entidades competentes que no quede residuo alguno de olor a gas.
- Continuar con las revisiones periódicas reglamentarias

RESPONSABLES:

Son responsables todo el talento humano del jardín infantil Color Kids, especialmente las personas de cocina puesto que son las que directamente manipulan los electrodomésticos que funcionan con gas.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR INTOXICACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS



La ingesta de sustancias peligrosas es la segunda causa de intoxicación en los niños y niñas En su mayoría, esto ocurre en menores de cinco años, quienes al explorar consumen de manera fortuita estos líquidos tóxicos.

OBJETIVO

Desarrollar estrategias de prevención para evitar accidentes por sustancias extrañas y tener en cuenta acciones de atención en caso que suceda**.**

ALCANCE

Esta medida de seguridad va dirigida a todo el talento humano del jardín infantil Color Kids con el fin de evitar poner en riesgo la salud y el bienestar de los niños y las niñas, y en caso de ser expuestos a sustancias peligrosas.

PROCEDIMIENTO

Como Prevenir los accidentes por intoxicación.
Para prevenir accidentes por intoxicación de productos químicos

ANTES:

- Verificar que los niños y niñas no lleven al Jardín Infantil medicamentos, juguetes que pudieran ser tóxicos (los que contienen plomo o cubierta con pintura tóxica), pilas, u otros elementos que puedan causar intoxicaciones.
- Conservar los productos de limpieza en los envases originales; cuando esto no sea posible, en envases claramente identificados y con indicación de su peligrosidad. No envasar los productos de limpieza o tóxicos en empaques

de alimentos como botellas de gaseosa o cajas de galletas.

- No permitir fumigación, aplicación de insecticidas o plaguicidas, aplicación de pinturas con los niños y niñas en el Jardín Infantil; implementar las medidas de seguridad sugeridas por la empresa encargada (debe hacerse con conocimiento de sus riesgos por inhalación y contactos dérmicos entre otros).
- No realizar actividades en áreas recién pintadas o barnizadas hasta que desaparezca el olor del disolvente.
- No ingerir alcohol. La ingestión de alcohol etílico puede ser mortal y su inhalación ha producido casos de intoxicación aguda. El alcohol del botiquín solo puede ser usado por las personas con capacitación en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, para la esterilización de tijeras. Para la desinfección de heridas solo se autoriza yodopovidona como antiséptico. El botiquín solo debe estar al alcance de los adultos.

- Nunca dejar los productos de limpieza al alcance del menor mientras se limpia, sino cerrados y guardados.

DURANTE

- Llamar al 123 para saber cómo actuar mientras llega una ayuda profesional.
- Trasladar al niño o la niña al hospital más cercano

DESPUÉS

- Diligenciar el formato de novedades
- Realizar acta de lo sucedido
- Seguimiento a la salud del niño o de la niña

RESPONSABLE

En el caso que haya un accidente causado por la ingesta o exposición a sustancias peligrosas a alguno de los niños o las niñas del jardín, la persona responsable de la atención será alguien capacitado en primeros auxilios para primera infancia, mientras que se realiza la llamada al 123.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

CAÍDA DE MOBILIARIO



OBJETIVO:

Prevenir posibles accidentes en los niños, niñas y talento humano del jardín infantil Color Kids evitando así lesiones y/o golpes.

ALCANCE:

Esta medida de protección va dirigida a todos y cada uno de las personas que conforman el jardín Color Kids (niños, talento humano) incluyendo así visitas y demás.

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

- Conservar despejado, seco y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo
- Mantener el orden de los materiales pedagógicos que se utilizan en el jardín
- Evitar tener cables eléctricos y otros elementos similares por los suelos para evitar tropezones
- En las escaleras utilizar siempre pasamanos o baranda
- Tener los niños y niñas siempre bajo la supervisión de un adulto

DURANTE:

- Se brindan los primeros auxilios si se considera pertinente comuníquese con la línea de emergencias 123
- En caso de golpe o lesión se debe activar la póliza de seguros de accidentes y realizar los pasos que se le indica allí.
- mantenga la calma y retire del lugar cualquier objeto que pueda causar otro accidente.
- Llamar a los padres, madres y/o acudientes para informar lo sucedido

DESPUÉS

- verificar las que las zonas del jardín se encuentren libres de objetos que puedan ocasionar otro accidente
- Si se realiza traslado del niño o niña a centro médico por activación de póliza, hacer seguimiento para verificar estado de salud, reporte médico y evolución posterior.
- Realizar las novedades necesarias del hecho y su respectivo seguimiento
- Elaborar el acta que relate todo lo sucedido

RESPONSABLES:

Docentes y/o auxiliares

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

CAÍDAS EN VENTANAS



OBJETIVO

Reducir los riesgos de accidentalidad en el jardín, logrando implementar estrategias que nos permitan prevenir accidentes en ventanas y balcones, a la vez velar por la seguridad y el bienestar de los niños y niñas.

ALCANCE:

Crear un protocolo de seguridad, en donde se les brinde a los niños y niñas, toda la protección y cuidado, logrando tener en cuenta todas las medidas posibles, para evitar cualquier accidente en la caída de ventanas, a la que están expuestos siempre.

CAIDA DE VENTANAS

Como docentes y talento humano del jardín infantil, tenemos la responsabilidad de tomar todas las medidas de seguridad y protección necesarias, para prevenir cualquier accidente o esta clase de caídas, teniendo en cuenta que los niños y niñas son muy inquietos, curiosos y aun no tienen la conciencia del peligro. Por tanto, es de suma importancia tener en cuenta los siguientes consejos para prevenir las caídas de ventanas y balcones.

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

- Colocar rejas en las ventanas de los pisos que se encuentran por encima de la planta baja, angeos y películas de seguridad.
- Verificar que los niños y niñas no alcancen a las ventanas en las áreas en que requieran ser abiertas para ventilarlas.
- Establecer con los niños y niñas reglas e instrucciones para que no se acerquen y jueguen cerca de las ventanas.
- Evitar dejar muebles o elementos cerca de las ventanas para que los niños y niñas no se suban sobre estos y tengan acceso a las mismas.
- Acompañamiento de un adulto responsable que esté a cargo de los niños y niñas
- Evitar que los niños y niñas permanezcan solos en los balcones.
- No dejar al alcance de los niños y niñas, objetos como cunas, sillas, mesas, camas o cualquier mueble que puedan utilizar para alcanzar las ventanas, ya que pueden usarlas para asomarse y curiosear, hay que colocarlos retirados para evitar que escalen.

DURANTE:

- Activar la póliza de accidentes o si se requiere de suma urgencia llamar al 123.
- Llamar a los padres, madres y/o acudientes para informar lo sucedido.
- Realizar el respectivo acompañamiento a la entidad que se requiera
- Informar a la responsable del servicio
- Prestar los primeros auxilios
- Si presenta convulsiones, gírelo completamente de medio lado, para evitar que aspire el vómito o se pueda atragantar con un diente u otro objeto. No introduzca la mano en la boca y acuda inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.

DESPUES:

- Si el niño o la niña en aparentes buenas condiciones se duermen, despiértelo cada media hora con calma evaluando si está consciente.
- Realizar el acta que informe todo lo sucedido
- Elaborar el respectivo seguimiento de acuerdo a los hechos
- Tratar de obtener la versión más completa y clara posible de lo ocurrido, para informar al personal de salud.

RESPONSABLE:

El talento humano del jardín**.**

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

CAÍDAS POR ESCALERAS



OBJETIVO:

Promover el buen uso de las escaleras, teniendo en cuenta sus recomendaciones y señalización respectiva para garantizar la seguridad de los niños y las niñas, por medio de imágenes alusivas al uso correcto de las mismas disminuyendo así el riesgo de accidentes.

ALCANCE:

Crear un protocolo de seguridad, en donde se les brinde a los niños y niñas, toda la protección y cuidado, logrando tener en cuenta todas las medidas posibles, para evitar cualquier accidente en la caída por escaleras, a la que están expuestos siempre.

PROCEDIMIENTO

ANTES

- Utilización de barandas o pasamanos con sus medidas correspondientes.
- Implementación de cintas o bandas antideslizantes en el borde de todos los escalones.
- Las puertas de inicio y final de la escalera deberán estar cerradas y aseguradas en todo momento.
- Brindar un acompañamiento continuo cuando se haga uso de las escaleras para evitar que salten o jueguen en los escalones.
- Cuando se transite por las escaleras, es necesario hacerlo siempre por la derecha.

- No instalar elementos horizontales en las barandas que permitan a los niños y niñas trepar.
- Evitar colocar imágenes o textos que puedan distraer adultos o niños al hacer uso de las escaleras.
- Evitar obstrucción de las escaleras
- Cubrir huecos en las escaleras (el espacio entre barrotes de 6,0 cm).
- Garantizar antepechos, barandas y puertas a media altura en las escaleras.
- Al momento de subir y bajar niños por las escaleras, se realiza una cadena de tres personas, donde una está al inicio, otra en la mitad y una al final.

DURANTE

En el caso de que se haya producido una caída, lo primero que se debe hacer es:

- Prestar los Primeros auxilios por el personal capacitado
- Mantener a la persona accidentada tranquila
- Si sospecha una fractura o una lesión articular, **NO mueva** al accidentado más de lo estrictamente necesario. De esta manera, conseguirá evitar agravar las lesiones que se hayan producido.
- Se debe realizar la activación de la póliza respectiva y seguir la ruta correspondiente, si se trata de un niño o niña del jardín y de ser una persona del talento humano se debe llamar a la A.R.L. correspondiente.
- **Llamar al servicio de emergencias (123)**, identificarse y explicar lo ocurrido.
- Realizar la respectiva novedad.

DESPUES

Si ocurre un accidente en las escaleras, es necesario tener en cuenta la causa que lo ocasiono para prevenir posteriores accidentes y asegurarnos de:

- Tener una iluminación adecuada
- Observar que las cintas antideslizantes estén en buen estado
- Observar si los escalones tienen huecos
- Revisar que los pasamanos estén asegurados a la pared y en buen estado.
- La docente titular les sacara fotocopia a todos los documentos brindados en el centro médico (formulas, incapacidades, especificaciones, exámenes, etc) para adjuntarlos en la carpeta institucional como soportes del accidente.
- La docente titular como representante del jardín infantil Color Kids, estará en contacto con la familia del menor para realizar así el respectivo acompañamiento hasta que su salud se encuentre nuevamente en perfectas condiciones.

Responsable:

Estos procedimientos están a cargo de la responsable del servicio y las profesionales.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

CAIDA EN PISOS



OBJETIVO

Establecer estrategias y acciones para evitar las caídas de pisos dentro del jardín infantil Color Kids, garantizando así el bienestar de los niños, niñas y personal del jardín

ALCANCE

Este protocolo se establece con el fin de promover estrategias y medidas para la prevención de accidentes dentro de la institución frente al tema de caídas de mobiliario y pisos; garantizando el bienestar y cuidado de los niños (as) y así mismo de todo el talento humano del jardín infantil creando así procedimientos a la hora de actuar si se presenta algún tipo de incidente.

¿Qué es una caída?

Es un Suceso imprevisto no intencionado que afecta a una persona; esta precipitación suele ser repentina, involuntaria e insospechada y puede ser confirmada por el paciente o un testigo.

Se destaca que Más de la mitad de las caídas llevan a algún tipo de lesión. Aproximadamente una de cada diez lleva a lesiones serias (fracturas, luxaciones, etc.)

Clases de caídas:

- **Caída accidental:** es aquella que generalmente se produce por una causa ajena (ejemplo: tropiezo) y que no vuelve a repetirse.
- **Caída repetida**: expresa la persistencia de factores predisponentes como: enfermedades crónicas múltiples, fármacos, pérdidas sensoriales, etc.
- **Caída prolongada:** es aquella en la que el adulto mayor permanece en el suelo por más de 15 o 20 minutos por incapacidad de levantarse sin ayuda. Los adultos mayores que tienen mayor prevalencia de caídas prolongadas son: aquellos de 80 años o más, con debilidad de miembros, con dificultades para las actividades del vivir diario y/o toman medicación sedante.

Estrategias de prevención:

- Identificar adultos mayores de riesgo.
- Enseñar medidas de autocuidado.
- Enseñar como disminuir riesgos domiciliarios.
- Enseñar cómo actuar en caso de caída.
- Enseñar sobre la importancia del calzado adecuado.

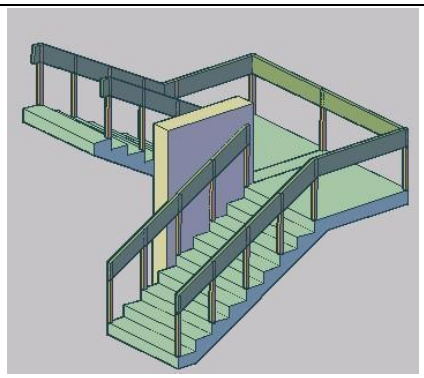
¿Qué estrategias implementa el jardín infantil Color Kids para evitar caídas en pisos?

En el **jardín infantil Color Kids** se tienen en cuenta una serie de parámetros y estrategias que tienen por objetivo evitar caídas dentro de la institución por distintos elementos relacionados directamente con los pisos, para ello es necesario tomar la iniciativa y actuar siempre en busca del bienestar de los niños(as); del talento humano y cualquier persona ajena que ingrese a la institución, estas son:

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

Conservar despejado, seco y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo; en caso de estar limpiando colocar el respectivo aviso.	
Mantener el orden de los materiales pedagógicos que se utilizan en el jardín.	
Evitar tener cables eléctricos y otros elementos similares por los suelos para evitar tropezones.	
Evitar suelos resbaladizos con restos de comida.	

En las escaleras utilizar siempre pasamanos o baranda.	
Evitar dejar obstáculos en los espacios de transito frecuente.	
Se mantiene una buena iluminación en los lugares por donde se transita.	
Se utilizan cintas antideslizantes en los lugares con peldaños	

Caminar siempre por la derecha al bajar y subir escaleras	
Amarrar los cordones de los zapatos de los niños y las niñas con doble nudo.	
Adquirir productos que cumplan las normas de seguridad exigidas.	

DURANTE…

En caso de presentarse una caída dentro de la institución se actuará de la siguiente manera:

1. Se mantendrá a la persona con la mayor tranquilidad posible.
2. Brindar los primeros auxilios.
3. Si se sospecha de una fractura o una lesión articular, **NO mueva** al accidentado más de lo estrictamente necesario. De esta manera, conseguirá evitar agravar las lesiones que se hayan tenido.

4. De ser necesario **Llame al servicio de emergencias (123)**, identifíquese y explique lo ocurrido, acérquese al centro de salud o espere la ambulancia (si es un adulto). Esperar la llegada de personal especializado que procederá al correcto procedimiento y si es necesario a su posterior traslado a un centro de salud.
5. Activar la póliza de accidentes si se presenta esta situación con algún niño o niña siguiendo el protocolo que este implica, teniendo en cuenta la presencia de la docente, un padre de familia y/o cuidador, los datos personales, el código y el lugar asignado para la atención del menor.

DESPUES…

Cuando el accidente por caída de pisos sea atendido por el centro de salud indicado después de hacer el correspondiente reporte por medio de la póliza de accidentes de la secretaria de integración social se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. para realizar así el respectivo acompañamiento La docente titular les sacara fotocopia a todos los documentos brindados en el centro médico (formulas, incapacidades, especificaciones, exámenes, etc) para adjuntarlos en la historia social como soportes del accidente.
2. La docente titular como representante del jardín infantil Color Kids Estará en contacto con la familia del menor nuevamente en perfectas condiciones.
3. De igual manera se llevará un registro de novedades desde el día de la caída hasta que vuelva nuevamente a la institución que verifique el proceso de salud que ha tenido el niño(a).
4. Se debe tener en cuenta que se realizará el respectivo informe a la secretaria de integración frente a la caída que presento el niño (a) y así mismo la activación de la póliza.

RESPONSABLES

Los responsables de lograr estas medidas de seguridad teniendo en cuenta cada una de las estrategias propuestas son todo el talento humano del jardín infantil Color Kidsl en cada una de sus respectivas funciones.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

AREA DE LAVA-COLAS



OBJETIVO

Garantizar las condiciones de seguridad humana para los niños y niñas del Jardín Infantil Color Kids, al momento de hacer uso del área de lava colas manteniéndola debidamente aseada, desinfectada y sin ningún elemento a su alcance como calentador, ducha, jabón entre otros que pueda ocasionarles algún tipo de accidente.

ALCANCE

Este protocolo fue elaborado pensando en la población infantil que recibe atención en el jardín y los cuidados necesarios que se deben tener en cuenta para evitar algún tipo de accidente en el área de lava-colas para lo cual el personal de servicios generales es el encargo de mantenerla limpia, así mismo la docente o auxiliar pedagógica que haga uso del mismo debe tener en cuenta el debido procedimiento.

PROCEDIMIENTO

ANTES:

El Jardín Infantil dispone de dos lava colas cada uno asegurado y fijo con su punto de agua hidráulico y punto de desagüe los cuales se encuentran ubicados en los dos baños para niños y niñas del primer piso, el personal de servicios generales a la llegada al jardín se encarga de revisar que esta área no esté sucia, con residuos de materia fecal u otro que puedan contaminarlo, así mismo que el piso no presente

filtros de agua, goteras, sifones destapados los cuales puedan generar un accidente para los niños y niñas.

- Tener a la mano los implementos necesarios al realizar uso del lava colas
- Verificar que el piso del baño no esté mojado antes de ingresar con el niño-a al área de lava colas.
- Comprobar la temperatura del agua con el codo, la mano o muñeca antes de poner al niño-a dentro del lava colas para bañarlo evitando así posibles riesgos de quemaduras.
- La docente o auxiliar que haga uso del lava colas debe permanecer con el niño-a todo el tiempo realizando el acompañamiento hasta salir de esta área y llegar a su destino final evitando así que se puedan resbalar, golpear, ahogar o caer del mismo.
- Al terminar de hacer uso del lava colas la docente o auxiliar debe avisar de inmediato al personal de servicios generales para que realicen la respectiva limpieza y desinfección del área dejando secos pisos y paredes.
- Al finalizar la jornada en el jardín el personal de servicios generales realiza el procedimiento de limpieza y desinfección, lavado, enjuague y secado del área del lava colas cerciorándose de que quede totalmente habilitado para su uso al día siguiente.
-

DURANTE:

Mientras se presta el servicio en el jardín las docentes y auxiliares pedagógicas que hagan uso del lava colas deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Se mantendrá a la persona con la mayor tranquilidad posible.
2. Brindar los primeros auxilios.
3. Si se sospecha de una fractura o una lesión articular, **NO mueva** al accidentado más de lo estrictamente necesario. De esta manera, conseguirá evitar agravar las lesiones que se hayan tenido.
4. De ser necesario **Llame al servicio de emergencias (123)**, identifíquese y explique lo ocurrido, acérquese al centro de salud o espere la ambulancia (si es un adulto). Esperar la llegada de personal especializado que procederá al correcto procedimiento y si es necesario a su posterior traslado a un centro de salud.
5. Activar la póliza de accidentes si se presenta esta situación con algún niño o niña siguiendo el protocolo que este implica, teniendo en cuenta la presencia de la docente, un padre de familia y/o cuidador, los datos personales, el código y el lugar asignado para la atención del menor.

DESPUES:

1. para realizar así el respectivo acompañamiento La docente titular les sacara fotocopia a todos los documentos brindados en el centro médico (formulas, incapacidades, especificaciones, exámenes, etc) para adjuntarlos en la historia social como soportes del accidente.
2. La docente titular como representante del jardín infantil Color Kids estará en contacto con la familia del menor hasta que se encuentre nuevamente en perfectas condiciones.

RESPONSABLES

Quien haga uso del área de lava colas.

- Personal de servicios generales
- Docentes
- Auxiliares Pedagógicas

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE EN COCINA



OBJETIVO:

Garantizar una óptima calidad en el servicio de cocina, en donde se les brinde a los niños y niñas una atención adecuada, teniendo en cuenta las prácticas de mano factura y manipulación de alimentos velando por la seguridad y protección de los mismos.

ALCANCE:

Lograr reducir los riesgos en cocina manteniendo una limpieza adecuada, evitando la contaminación de los alimentos y dándole buen uso a los elementos que allí se encuentran, teniendo en cuenta que de allí depende la buena alimentación de los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO

ANTES:

- Debe ubicarse lejos del área pedagógica y tener acceso restringido para los niños y niñas.
- No usar combustibles líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal).
- Nunca llevar en brazos o de la mano a un niño o niña dentro de la cocina.
- Las personas de manipulación de alimentos deben portar bien el gorro y tapabocas, el uso de zapatos adecuados, para su desplazamiento en la cocina, que sean antideslizantes, ya sean botas o zapatos de caucho.
- Se debe tener una estricta higiene personal, así como un lavado frecuente y correcto de manos.

- Las manipuladoras de alimentos no deberán utilizar maquillaje, esmalte, ni algún tipo de elemento que pueda contaminar los alimentos, tales como accesorios, aretes, manillas, collares o anillos.
- Mantener el orden y la limpieza en todos los lugares de trabajo.
- Las cocinas y hornos deberán contar con válvula de seguridad.
- Evite el uso de líquidos inflamables en el área de la cocina, los vapores pueden ser explosivos
- Los suelos y pasillos deben estar libres de materiales y sin irregularidades.
- Los pasillos de acceso desde la cocina al comedor deben tener la anchura suficiente y no se almacenarán materiales en los mismos para evitar golpes y caídas.

DURANTE:

- Las manipuladoras de alimentos no deberán utilizar maquillaje, esmalte, ni algún tipo de elemento que pueda contaminar los alimentos, tales como accesorios, aretes, manillas, collares o anillos. Y deberán hacer uso de tapabocas y gorro.
- Al momento de ingerir los alimentos, se deberá llevar un control, en primera instancia se le brindará a los niños y niñas del jardín infantil, el seco, continuando la sopa y por último el jugo.
- Los alimentos deben mantener una temperatura de:
 6 a 7 grados jugo.
 60 a 50 grados sopa
 75 a 50 grados seco
- Al momento de preparar los alimentos, el jardín infantil Color Kids tiene en cuenta una serie de procedimientos, los cuales van encabezados a la higiene y buenas prácticas de manufactura.
- Los utensilios de la cocina deben estar desinfectados y aseados, en orden y limpieza ya que son fundamentales para evitar contaminación cruzada y accidentes
- Los derrames de líquidos deben ser limpiados y secados de inmediato para evitar resbalones y otros daños a manipuladoras de alimentos, niños y niñas.
- Utilizar guantes para agarrar elementos calientes o que contengan líquidos en ebullición.
- Evitar llevar fuego de un lugar para otro.
- Consiga ayuda al intentar levantar objetos pesados o vultuosos.
- Se realizarán el respectivo lavado de manos, al momento de ingerir alimentos y/o en su defecto en la preparación de estos.

Posibles accidentes en una cocina:

- Quemaduras

- Cortes con cuchillos
- Resbalones, caídas con utensilios pesados y calientes
- Incendio de ropa y utensilios.

DESPUES:

Quemaduras: Mientras cocinamos estamos expuestos a cualquier clase de quemaduras. El mayor error que cometen las personas es poner el área quemada bajo el chorro del agua. Esto aliviará el calor del área, pero inflamará la quemadura y marcará la piel. Lo correcto es dirigirnos a la clínica asignada por la ARL Para ser atendidos rápidamente.
Fuego: En ocasiones ponemos el aceite o la manteca a calentar, se nos olvida y se prende el fuego. **NUNCA** trate de tocar el sartén, lo correcto es tapar el sartén, esto hará que el oxígeno deje de alimentar el fuego y se apague solo.
Cortaduras: Cuando estamos cortando algún alimento corremos el riesgo de causarnos cualquier herida. Si la herida es grave se deben prestar de inmediato los primeros auxilios. Si es menor se debe tratar de la siguiente manera:

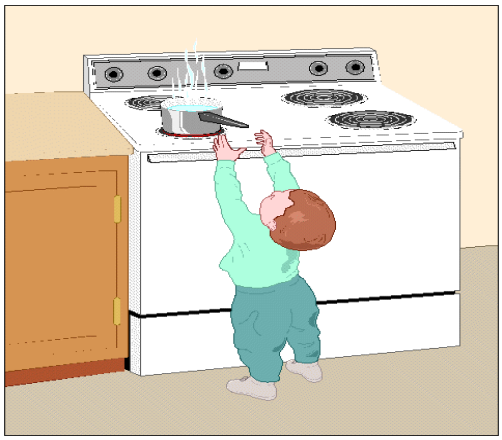
1. lavar la herida con agua y jabón.
2. presionar la herida para que deje de sangrar y cubrir con una venda o curita.

Se debe buscar ayuda médica si se tiene algún objeto en la herida, si la herida no deja de sangrar o si se perdió una parte del cuerpo, como un dedo.
Shoks eléctricos: Cuando esto sucede se debe llevar a la persona afectada al centro médico más cercano
Caídas: Esto ocurre muy a menudo ya que muchas cocinas tienen pisos resbaladizos o en ocasiones se derrama líquido en el suelo y no lo limpiamos rápido. Si se sufrió algún trauma en la cabeza o cuello inmovilice el área y traslade al afectado al hospital más cercano.
Prurito, picazón o rasquiña: Cuando esto sucede lo primero y más importante es no rascarse porque irritará más el área. Se Debe bañar con agua tibia y aplicar una loción suavizante después del baño. Si esto no ayuda otra opción es aplicar compresas frías (hielo) en el área afectada.
Intoxicación por alimentos: Esto es bastante común y aún más en los hogares donde no se está pendiente de las fechas de caducidad de los alimentos. Cuando esto sucede debe llevar al afectado de inmediato al hospital más cercano. Las personas encargadas de la manipulación de alimentos deben tener claro los utensilios a utilizar para evitar contaminaciones cruzadas.

A QUIEN INFORMAMOS: Se informa a la ARL por accidentes laborales. Si el afectado es un niño o niña se realizará la activación de póliza por accidentes

RESPONSABLE: Responsable del servicio, manipuladoras de alimentos y profesionales en atención a la primer infancia.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE RESPECTO AL COMEDOR Y ALIMENTOS CALIENTES



OBJETIVO:

Establecer medidas de seguridad en el jardín infantil que reduzcan los riesgos de accidentes que pueden suceder en el área del comedor y que afectan a los niños niñas y a todo el personal del jardín, brindando además la información necesaria para actuar en el momento de que llegaran a ocurrir.

ALCANCE:

Se establecen medidas de seguridad que debe tener en cuenta el personal del jardín para prevenir posibles accidentes que pueden darse en los niños y niñas por ahogamiento, atragantamiento o caídas en el área del comedor

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

-El comedor debe estar fuera de la cocina y ser de fácil acceso y evacuación.

- Establecer una ruta segura en el Jardín Infantil, para las actividades de traslado, servido y distribución de los alimentos, especialmente la comida que se sirve caliente.

-Los pasillos de acceso desde la cocina al comedor deben tener la anchura suficiente y no se almacenarán materiales en los mismos para evitar golpes y caídas.

-Garantizar que la temperatura de los alimentos no ocasione quemaduras en los niños y niñas.

-No utilizar manteles ni individuales en los comedores de los niños y niñas ya que podrían halarlos y derramar los alimentos o las bebidas calientes ocasionando un accidente.

-El mobiliario del área de comedor (mesas y sillas) debe estar en buenas condiciones (no cojas ni descuadradas), las mesas deben ser de superficie lisa para evitar volcamiento de los alimentos, las sillas deben contar con espaldar para

evitar malas posturas, por ende, generar situaciones de riesgo relacionadas con caídas y quemaduras.

DURANTE:

Si los alimentos son servidos directamente en el comedor los utensilios en los cuales se trasladan y se sirvan los alimentos deben llevar tapa, asa o manija, para evitar derrames, quemaduras y contaminación de los mismos.

-Garantizar la supervisión de un adulto responsable al suministrar los alimentos a los niños y niñas.

-El Orden y la limpieza (desinfectados y aseados) son fundamentales para evitar accidentes. Los derrames de líquidos deben ser limpiados y secados de inmediato para evitar resbalones y otros daños a manipuladoras de alimentos, niños y niñas.

-Quienes están en directo contacto con alimentos deberán no usar maquillaje, esmalte, ni algún tipo de elemento que pueda contaminar los alimentos.

-Las docentes y personas de manipulación de alimentos deben de portar gorro y tapabocas, incluyendo una estricta higiene personal, así como un lavado frecuente de ropa.

-Al momento de ingerir los alimentos, se deberá llevar un control, en primera instancia se le brindará a los niños y niñas del jardín infantil, el seco, continuando la sopa y por último el jugo.

-No permita que los niños y niñas jueguen sobre las sillas o mesas.

-En caso de presentarse una caída, quemadura o atragantamiento en el área del comedor se actuará de la siguiente manera:

-Mantenga la calma

-Preste los primeros auxilios.

-En caso de quemaduras no retirar nada que haya quedado adherido a la piel, no retirar piel desprendida, no juntar piel con piel, no tocar el área lesionada.

-En caso de caída evaluar al niño o niña, si sospecha una fractura o una lesión articular, no mueva al accidentado más de lo estrictamente necesario. De esta manera, conseguirá evitar agravar las lesiones que se hayan tenido

-En caso de atragantamiento practique la maniobra de Heimlich o si se encuentra inconsciente realice reanimación cardiopulmonar.

-Active la póliza de accidentes

- Comuníquese con los padres de familia o el acudiente del niño o niña.
- Traslade al niño con autorización y compañía de los padres de familia o

del acudiente al hospital autorizado por la aseguradora.

DESPUÉS:

-Se realizarán el respectivo seguimiento al niño o niña registrando todo en el formato de novedades.

- Si el niño o niña tiene una incapacidad superior a 6 días, se hará novedad de suspensión en sirbe y día de por medio se realizará llamado a los padres de familia para verificar el esto de salud y evolución del niño o niño.

- Una vez el niño o niña retorne a la unidad operativa se registrará en el formato de novedad su estado de salud y precauciones para garantizar su recuperación.

RESPONSABLES: Responsable del servicio, Docentes, auxiliares de cocina, servicios generales.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE EN

AREA RECREATIVA



Como ya sabemos la exploración es necesaria para el desarrollo humano de nuestros niños y niñas en el jardín, por tal motivo la permanencia en áreas de recreación se hace indispensable. El esparcimiento y el juego como forma de su desarrollo integral

OBJETIVO

Garantizar la seguridad de los niños y niñas, en el área recreativa, generando un espacio enriquecedor en donde se tomen las medidas oportunas para proteger y prevenir cualquier tipo de accidente, teniendo en cuenta su bienestar y seguridad.

ALCANCE

A través de este protocolo el jardín infantil Color Kids construye diferentes acciones, con el fin de generar estrategias que le permitan a los niños y niñas explorar libremente bajo unos parámetros de seguridad y cuidado ante cualquier circunstancia que ocurra.

PROCEDIMIENTO

ANTES

- Verificar que el área recreativa, sea segura y adecuada para el uso diario de los niños y las niñas, identificando que no haya, ningún peligro.
- Mantener el área recreativa en constante limpieza y orden para evitar

accidentes.

- ❖ En ningún caso las terrazas o balcones podrán ser utilizados como áreas de recreación. Su acceso será solo para desplazamiento de los niños, niñas y talento humano del jardín.
- ❖ Garantizar el acompañamiento permanente de los niños y niñas con la docente responsable y el talento humano del jardín, mientras permanecen en las áreas de juego. Ya que ellos aún no identifican situaciones peligrosas (percepción del riesgo).
- ❖ Las docentes o auxiliares pedagógicas, deben contar con el material didáctico necesario para las actividades propuestas en el área recreativa.
- ❖ Explicar a los niños y niñas las normas y medidas de protección que se deben seguir en el área recreativa para evitar accidentes.

DURANTE

Esta circunstancia se refiere al momento en que los niños y niñas permanecen en áreas destinadas al juego, recreación, esparcimiento y que se encuentran dispuestas para ello. Dentro de los procedimientos a tener en cuenta para garantizar la seguridad de los niños y niñas, durante este evento se encuentran los siguientes:

- ❖ Diseñar la estrategia de seguridad para los niños y niñas durante su permanencia en las áreas recreativas que utiliza el jardín infantil, sean internas y externas a la planta física de la institución. Esta estrategia requiere contemplar:

1. El número de adultos que se requiere para acompañar a los niños y las niñas, el rol que deben cumplir y los tiempos.
2. Las condiciones de espacio de la zona utilizada, de manera que durante la permanencia de niños y niñas se cumpla con el parámetro de 2 metros cuadrados por cada uno.
3. La docente y el talento humano del jardín infantil, deben estar pendientes de la seguridad y bienestar de los niños y niñas en todo momento.
4. Utilizar el material que se pidió previamente para la actividad.
5. Recordarles constantemente a los niños y niñas, sobre los accidentes que en los que se pueden ver afectados si no cumplen con las instrucciones dadas por las docentes.

DESPUÉS

- ❖ Dejar el área recreativa en óptimas condiciones de aseo e higiene para el uso adecuado de los niños y niñas del jardín evitando accidentes.

¿QUE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE EN EL AREA RECREATIVA?

- ❖ se debe informar a la responsable de la unidad operativa
- ❖ De ser necesario prestar los primeros auxilios
- ❖ activar póliza llamando al número asignado y seguir las instrucciones que allí indiquen
- ❖ Informar a la familia
- ❖ Hacer seguimiento posterior (por medio de formato de novedades al niño o niña para verificar su estado de salud durante la recuperación.

EN CASO DE RASPONES

- Antes lavarse adecuadamente las manos para atender una lesión de este tipo.
- Hay que lavar la piel alrededor de la herida con jabón y agua potable. Si la herida está muy sucia se debe remover todo lo posible para evitar una costra de sangre u otros líquidos corporales con la suciedad.
- Retire con cuidado toda la suciedad de la herida, si ésta tiene piel colgando, levántela y remueva la tierra y demás objetos que puedan estar incrustados como pequeñas piedras.
- Si se ha herido con algún objeto en el suelo y ha provocado un sangrado debe hacer presión cerca de 10 minutos en la parte afectada para controlarlo.

EN CASO DE UNA HERIDA ABIERTA EN LA CABEZA

- Tranquilice a la víctima.
- Revise a la persona afectada para saber si tiene lesiones en otras partes del cuerpo. La preocupación por la **herida en la cabeza** podría hacer que se ignoren otras que también podrían ser importantes.
- Cuando se trate de un golpe que no ocasiona sangrado, aplique compresas frías o hielo para bajar la hinchazón. Es probable que de cualquier forma haya inflamación (chichón), pero la baja temperatura ayudará a calmar el dolor.
- Si hay sangrado, aplique presión directa en la herida con un vendaje limpio durante 15 minutos; en caso de que el fluido empape el paño, ponga más lienzos.
- Use guantes u otro tipo de protección para evitar contacto directo con la sangre y prevenir contagios.

- En heridas pequeñas, lave la superficie con agua y jabón una vez que el sangrado se haya suspendido o reducido, luego cubra la herida con una gasa limpia y vendajes.
- Si una cortadura es profunda, continúa sangrando o los extremos de la piel no se unen con facilidad, trate de cerrarla con vendas (pedacitos de cinta adhesiva cortados en forma de “moño”) mientras acude a servicio médico o pide ayuda al personal de emergencias. Esto puede acelerar la curación, reducir el riesgo de infección y minimizar el tamaño de la cicatriz.
- Se debe llamar de inmediato al servicio cuando el paciente sufre pérdida de conciencia, presenta un área hundida o esponjosa en la cabeza (fractura) o hay fragmentos de huesos visibles. También cuando se detecta la salida de sangre o fluido de color claro a través de oídos o nariz.

EN CASO DE UNA HEMORRAGIA NASAL

- Lo primero que debemos hacer es **sentar** a la persona que está sufriendo la hemorragia nasal, para evitar mareos.
- El niño o la niña debe **inclinarse hacia adelante** para evitar tragar sangre y respirar a través de la boca.
- Seguidamente, **apretaremos** de forma suave la punta de la nariz, cerrando las fosas nasales con los dedos pulgar e índice.
- Se deben esperar al menos **5 minutos** antes de comprobar si la fosa nasal ha dejado de sangrar.
- Aplicar **hielo** o **paños fríos** sobre el tabique nasal puede ayudar a detener el sangrado.
- Impregna un trozo pequeño de algodón con agua o agua oxigenada para **limpiar** cuidadosamente la fosa afectada.
- **No se debe taponar** el interior de la nariz con ningún elemento porque podría producir daño.
- Si pasados unos 15-20 minutos la nariz no deja de sangrar, busca **asistencia médica** para evitar complicaciones que supongan un riesgo mayor.

RESPONSABLE

Personal de Servicios generales, maestras titulares y auxiliares.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR

USO DE JUGUETES



OBJETIVO:

Sensibilizar a todo el talento humano, padres de familia y/o acudientes del jardín Color Kids, sobre la elección de juguetes apropiados para los niños y niñas los cuales se encuentran entre los tres meses y cuatro años de edad, con los cuales se busca el fortalecimiento de las habilidades e intereses de ellos e igualmente comprobar la seguridad del entorno de juego contribuyendo de esta manera a la reducción de lesiones producidas por los mismos.

ALCANCE:

Mitigar los riesgos que puedan ocasionar el material didáctico como los juguetes los cuales deben contar con unas características específicas según la edad de los niños y niñas. El plan es de cumplimiento institucional para el talento humano, comunidad educativa y niños (as) del jardín infantil Color Kids, especialmente personal docente-

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON JUGUETES:

-Los juguetes para los niños y niñas que se encuentran en edades entre los tres meses y tres años y once meses deben hacer uso de juguetes en tamaños y materiales adecuados para no ser tragados y así evitar posibles accidentes, es

imprescindible tener en cuenta las recomendaciones de las etiquetas e instrumentos de uso.

-Verificar que los materiales con los que están fabricados los juguetes sean higiénicos y no inflamables.

-Revisar que las costuras de los juguetes de tela sean firmes y que no haya la posibilidad de que se desprendan los ojos, nariz, botones o mecanismos de sonido como pitos.

-Evitar entregarle a los niños y a las niñas juguetes con cordones largos o tiras que puedan enredarse en su cuello generando accidentes.

-No hacer uso de juguetes que contengan pilas, baterías o imanes ya que estos pueden ser tóxicos y/o provocar algún tipo de atragantamiento, asfixia en los niños y las niñas.

-Revisar periódicamente lo juguetes y dar de baja los que están dañados, defectuosos o que impliquen riesgo de accidentes en los niños y las niñas.

-Evitar dar a los niños y niñas juguetes con partes pesadas o bordes afilados y puntiagudos.

-Guardar por separado los juguetes según edades de los niños y niñas.

-La comisión americana para la seguridad de productos de consumo (CPSC) prohíbe los productos con partes pequeñas para niños y niñas menores de 3 años. Define una parte pequeña como cualquier objeto que encaja completamente en un cilindro de prueba largo 57cm por ancho 3.2cm. Cualquier juguete o parte de él que encaje dentro del rollo de papel higiénico, se prohíbe para niños y niñas menores de 3 años por riesgo de producir atoramiento.

RECOMENDACIONES AL ELEGIR LOS JUGUETES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS:

-Conocer los peligros asociados a los juguetes o materiales didácticos por cada uno de los grupos de edad, esto contribuye a la reducción de lesiones en los niños y niñas producidas por los mismos. En consecuencia, al seleccionarlos se deben considerar los siguientes aspectos:

-Adquirir y orientar a las familias para elegir juguetes que sean apropiados para la edad del niño o niña y que respondan a su nivel de habilidad e interés (leer la etiqueta del juguete).

-Leer y seguir las instrucciones de uso.

-Evitar usar bombas de látex y bolsas plásticas, ubicar cualquier envoltura plástica, lejos de los niños y niñas, ya que estas pueden asfixiarlos o atragantarlos.

-Comprobar el entorno del juego teniendo en cuenta las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas para los niños y las niñas de acuerdo a la actividad que se vaya a realizar garantizando un ambiente seguro.

-Participar y dirigir el juego de los niños y niñas; por ningún motivo deben permanecer solos.

-Evitar el uso de juguetes que puedan atentar contra la seguridad física de los niños y niñas los cuales los manipulen o de sus compañeros de juego.

-Evitar colgar objetos que sean pesados, contengan piezas pequeñas o tengan lazos y cuerdas en cunas y corrales ya que pueden estrangular u ocasionar accidentes a los niños y niñas, se aclara que el estrangulamiento puede ocurrir si un cordel, cuerda o cable de un juguete se enreda alrededor del cuello del niño o niña, los objetos largos pueden ser mortales si el niño o la niña se cae o se enreda en ellos mientras está en la cuna, las partes flojas o largas de la ropa, tales como cordones colgantes de capuchas, también podrían causar estrangulamiento si se enredan o enganchan en los juegos del área recreativa.

DURANTE:

- Se debe tener precaución con elementos como un globo desinflado o roto ya que estos pueden provocar asfixia o atragantamiento al niño o niña.
- Seguir las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tener precaución cuando llegue un juguete nuevo, desechando enseguida las envolturas plásticas.
- Enseñar a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos en el caso de los niños y niñas mayores de un año.
- No permitir que los niños o niñas jueguen con piezas que los puedan asfixiar o atragantar ocasionando así un accidente. El tamaño de las piezas para los niños o niñas deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo.

DESPUES:

En caso de presentarse un posible accidente con algún juguete se debe:

-Activar la póliza de accidentes.

-Recoger la información necesaria sobre antecedentes de salud que pueda tener el niño, realizar la descripción del accidente en el formato de novedades.

-Llamar al padre o madre de familia e informarle lo sucedido, solicitando su presencia inmediata en las instalaciones del Jardín Infantil Color Kids.

-Trasladar el niño-a con autorización y en compañía de los padres o acudientes al hospital asignado por la póliza de accidentes y llevar la documentación necesaria para la atención.

-Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente.

- Acompañar al padre de familia junto con el niño o niña durante la atención médica.

-Esperar el diagnóstico del médico tratante del niño o niña, el cual informará el estado de salud del menor.

- Redactar un informe detallado con toda la situación presentada siendo específico sobre el proceso realizado desde el inicio del accidente, durante la atención oportuna a dicho caso, siendo informado a la responsable del Jardín Infantil Emanuel quien es la persona encargada de realizar las acciones pertinentes para poner en conocimiento los sucesos presentados, ante la subdirección de la local de Fontibón.

NOTA: Se aclara que en caso de que el padre, madre de familia y/o acudiente decida de manera voluntaria no trasladar al niño-a, a la unidad de salud asignada por la Póliza de accidentes escolares se hará la firma de la carta de destimiento sin derecho a reclamaciones posteriores lo cual quedará en la historia social y novedades con la firma correspondiente de quien rechaza la póliza.

.

RESPONSABLES:

DOCENTE: encargada del nivel del niño o niña implicado en el accidente.
RSPONSABLE DEL SERVICIO: asumirá el seguimiento y cumplimiento con el protocolo.
DOCENTE: capacitada en primeros auxilios

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR INMERSIÓN



El protocolo de medidas de prevención por inmersión, busca advertir correctamente las situaciones que se pueden presentar en los distintos grupos de niños y niñas del Jardín Infantil Color Kids, teniendo en cuenta que se encuentran en edades entre los tres meses y 3 años y once meses.

Estas edades requieren de una mayor supervisión en los niños y niñas por parte de los adultos ya que es aquí donde suelen presentarse los mayores índices de mortalidad por inmersión provocando ahogamiento.

OBJETIVO:

Esta medida de seguridad busca dar a conocer los potenciales riesgos por inmersión a los cuales los niños y niñas del jardín infantil pueden estar expuestos, identificando y mejorando las acciones que los pueden prevenir y estableciendo la forma de actuar en caso de que lleguen a ocurrir.

ALCANCE:

Este protocolo se realiza con el fin de que las docentes, señoras de servicios generales, cocina y demás personal del jardín infantil Color Kids eviten posibles riesgos a los cuales los niños y niñas pueden estar expuestos en áreas como cuarto de aseo, albercas, baños, cocina, baldes con agua, actividades como salidas pedagógicas en que haya piscinas o cualquier otra situación que implique inmersión.

PROCEDIMIENTO:

Con el objetivo de prevenir posibles accidentes por inmersión es importante tener en cuenta lo siguiente:

ANTES:

- No deje los baldes de aseo, ollas u otros recipientes que contengan agua, en sitios de fácil acceso para niños y niñas.

- mantenga el cuarto de aseo cerrado de modo que los niños y niñas no puedan acceder a él y los elementos que se encuentran allí como la alberca, poceta de agua, baldes entre otros evitando así accidentes posibles accidentes.
- Recuerde siempre vaciar todos los recipientes que contengan líquidos inmediatamente después de usarlos.
- Ubique señalización para que los niños y las niñas identifiquen las zonas que puedan generar posibles riesgos de accidentes para ellos-as y por medio de simulacros y actividades pedagógicas inculque hábitos de autocuidado para que comprendan que nunca debe ingresar a estas áreas o manipular elementos con agua sin la supervisión de un adulto.

DURANTE:

- En caso de realizar una salida pedagógica que involucre una piscina los niños y niñas están expuestos a sufrir accidentes por inmersión, por esta razón nunca los deje solos mientras hagan uso de la misma.
- En muchas ocasiones los inodoros no son tenidos en cuenta como un lugar de alto riesgo y peligro de ahogamiento, por lo que siempre que un niño-a vaya hacer uso de este espacio debe estar en compañía de la docente, auxiliar o persona que se encuentre a su cargo.
- Nunca deje a los niños y niñas solos en tinas, duchas o en el área de lava colas, ya que no solo puede haber riesgo de inmersión sino también de deslizamientos y caídas.
- Los niños y las niñas pueden ahogarse muy rápido y en menos de tres (3) centímetros de agua, así que las bañeras, las tinas, e incluso los cubos de agua o lavaderos pueden ser muy peligrosos por lo que se recomienda cuando esté bañando al niño o niña y deba responder a algún llamado, no lo deje al cuidado de otro menor de edad, termine de realizarle su baño de higiene corporal, séquelo con las toallas de papel y vístalo , o solicite el apoyo de una auxiliar para que realice este procedimiento mientras usted se ausenta.
- Nunca deje a los niños y las niñas cerca de baldes o recipientes con agua, mientras las señoras de servicios generales asean algún área del jardín.

DESPUES:

- Es importante aprender a realizar la maniobra de reanimación cardiopulmonar ya que esta puede contribuir a salvar vidas en caso de que se presente un posible accidente por inmersión.
- Por lo cual se sugiere en caso de un posible accidente:
- Busque a la persona que tenga vigente el curso de primeros auxilios para que realice la asistencia al niño o la niña de manera inmediata. Evalué al niño y de ser

necesario preste los primeros auxilios con Reanimación Cardio Pulmonar hasta que la ambulancia llegue o hasta que el niño se estabilice.

- Evite la manipulación o atención del niño o la niña por personal no preparado, preferiblemente se debe hacer cargo la persona que tiene el curso de primeros auxilios, quién tiene el conocimiento de la técnica a utilizar en este caso.
- Llame al 123 y solicite ayuda oportuna.
- Activar la póliza de accidentes.
- Llamar al padre o madre de familia e informarle lo sucedido, solicitando su presencia inmediata en las instalaciones del Jardín Infantil.
- Recoger la información necesaria sobre antecedentes de salud que pueda tener el niño, realizar la descripción del accidente en el formato de novedades.
- Trasladar el niño-a con autorización y en compañía de los padres o acudientes al hospital asignado por la póliza de accidentes y llevar la documentación necesaria para la atención.
- Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente.
- Acompañar al padre de familia junto con el niño o niña durante la atención médica.
- Esperar el diagnóstico del médico tratante del niño o niña, el cual informará el estado de salud del menor.
- Redactar un informe detallado con toda la situación presentada siendo específico sobre el proceso realizado desde el inicio del accidente, durante la atención oportuna a dicho caso, siendo informado a la responsable del Jardín Infantil Color Kids quien es la persona encargada de realizar las acciones pertinentes para poner en conocimiento los sucesos presentados, ante la subdirección de la local de Fontibón.

RESPONSABLE*:* Docentes, auxiliares pedagógicas, servicios generales, primer respondiente.

RESPONSABLE DEL SERVICIO: asumirá el seguimiento y cumplimiento con el protocolo.

DOCENTE: capacitada en primeros auxilios

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE EN

AREA DE SERVICIOS SANITARIOS



La seguridad en el baño es importante a cualquier edad, pero si usted tiene bebés o niños.as pequeños, es crucial y de vital importancia ya que ellos.as pueden ahogarse muy rápido y en menos de 3 centímetros de agua, así que las bañeras llenas, calientes e incluso, los baldes con agua o lavaderos, pueden resultar peligrosos.

OBJETIVO:

Brindar un espacio adecuado e higiénico para que los niños y niñas puedan tener toda la protección y seguridad al momento de entrar al baño, que a su vez dispongan de todos los elementos necesarios para su limpieza personal, logrando evitar enfermedades, estando siempre bajo la supervisión de un adulto.

ALCANCE:

Crear todas las medidas de protección necesarias incluyendo la de limpieza y desinfección, en todas las áreas de servicios sanitarios, en las que se tenga la posibilidad de proteger la integridad de los niños, niñas y del talento humano evitando posibles accidentes como golpes y caídas por pisos húmedos.

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

- ❖ El Jardín Infantil Color Kids, posee sanitarios adecuados para niños y niñas, menores de 4 años, también cuenta con vasenilla que son utilizadas para menores de 2 años.
- ❖ No utilizar aros removibles de plástico, espuma o similar de difícil limpieza y desinfección.
- ❖ No realizar escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes.
- ❖ Los lavamanos deben estar a la altura de los niños y niñas. Evite que se suban en sillas para lavarse las manos, ya que podrían resbalar y caer.
- ❖ No permitir que se juegue en los baños.
- ❖ El suelo debe estar limpio y seco, impidiendo que sea resbaladizo.
- ❖ No permitir que los niños y niñas anden descalzos en los baños.
- ❖ Evitar que los niños y niñas boten el papel dentro de la tasa
- ❖ Concientizar a los niños y niñas del uso eficiente del agua y su importancia.
- ❖ Nunca deje a los niños y niñas solos en un baño, porque podrían resbalarse y golpearse, en alguna parte del cuerpo.
- ❖ Nunca deje a un niño o niña cerca de baldes, llenos de agua u otro líquido, porque podrían sufrir un posible accidente o ahogarse.

DURANTE:

Al hacer uso de los baños y sanitarios los niños y niñas están expuestos a sufrir accidentes por inmersión, por esta razón nunca los deje solos mientras hagan uso de los mismos.

- En muchas ocasiones los inodoros no son tenidos en cuenta como un lugar de alto riesgo y peligro de ahogamiento, por lo que siempre que un niño-a vaya hacer uso de este espacio debe estar en compañía de la docente, auxiliar o persona que se encuentre a su cargo.
- Nunca deje a los niños y niñas solos en el inodoro, tinas, duchas o en el área de lava colas, ya que no solo puede haber riesgo de inmersión sino también de deslizamientos y caídas.
- Los niños y las niñas pueden ahogarse muy rápido y en menos de tres (3) centímetros de agua, así que las bañeras, las tinas, e incluso los cubos de agua o lavaderos pueden ser muy peligrosos por lo que se recomienda cuando esté bañando al niño o niña y deba responder a algún llamado, no lo deje al cuidado de otro menor de edad, termine de realizarle su baño de higiene corporal, séquelo con las toallas de papel y vístalo , o solicite el apoyo de una auxiliar para que realice este procedimiento mientras usted se ausenta.

- No permita que los niños-as lleven juguetes consigo al baño ya que estos pueden caer dentro del inodoro y al intentar sacarlos provocar un accidente como golpe, caída o ahogamiento.

DESPUES:

En caso de presentarse un posible accidente se debe:

-Brindar atención oportuna al niño-a

-Activar la póliza de accidentes.

-Llamar al padre o madre de familia e informarle lo sucedido, solicitando su presencia inmediata en las instalaciones del Jardín Infantil Emanuel.

-Recoger la información necesaria sobre antecedentes de salud que pueda tener el niño, realizar la descripción del accidente en el formato de novedades.

-Trasladar el niño-a con autorización y en compañía de los padres o acudientes al hospital asignado por la póliza de accidentes y llevar la documentación necesaria para la atención.

-Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente.

- Acompañar al padre de familia junto con el niño o niña durante la atención médica.

-Esperar el diagnóstico del médico tratante del niño o niña, el cual informará el estado de salud del menor.

- Redactar un informe detallado con toda la situación presentada siendo específico sobre el proceso realizado desde el inicio del accidente, durante la atención oportuna a dicho caso, siendo informado a la responsable del Jardín Infantil Color Kids, quien es la persona encargada de realizar las acciones pertinentes para poner en conocimiento los sucesos presentados, ante la subdirección de la local de Fontibón.

NOTA: Se aclara que en caso de que el padre, madre de familia y/o acudiente decida de manera voluntaria no trasladar al niño-a, a la unidad de salud asignada por la Póliza de accidentes escolares se hará responsable en su totalidad del estado de salud del menor sin derecho a reclamaciones posteriores lo cual quedará bajo acta y novedades con la firma correspondiente de quien rechaza la póliza.

RESPONSABLE*:* Docentes, auxiliares pedagógicas, servicios generales, primer respondiente.
COORDINADORA: asumirá el seguimiento y cumplimiento con el protocolo.
DOCENTE: capacitada en primeros auxilios.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO



OBJETIVO:

Reducir los índices de inseguridad frente a accidentes de tránsito por medio de actividades pedagógicas y prácticas de autocuidado en las que se oriente a los niños y las niñas para identificar factores y situaciones de riesgo, articulando así con padres de familia o cuidadores y el talento humano del jardín infantil Color Kids.

ALCANCE:

A partir de este documento, se realizan diferentes acciones que les permitan a los niños y las niñas prevenir y reducir de forma significativa los accidentes de tránsito.

PROCEDIMIENTO

Tan pronto como los niños y niñas inician a caminar se enfrentan a otro riesgo más, esté no ocurre dentro del jardín ni en sus casas, este se encuentra en los espacios públicos como calles y carreteras. De acuerdo con la información presentada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2005 se presentaron 5.418 fallecimientos por esta causa y 37.691 personas lesionadas relacionadas con un evento de tránsito. Con respecto al 2004 las muertes disminuyeron en 1,2% y en 8,9% los lesionados y en los que una muy buen parte incluye a menores de 10 años. "Las lesiones de los niños son un importante tema de salud pública y el desarrollo, ya que además de las 830.000 muertes cada año, millones de niños sufren lesiones no mortales que a menudo exigen un compromiso a largo plazo de hospitalización y rehabilitación" **Margaret Chan, Directora General de la OMS.**

Es por ello que desde el jardín infantil Color Kids se estructuran una serie de pasos para llevar acabo antes, durante y después de un accidente de tránsito, los cuales son:

ANTES:

Verificar que las zonas recreativas externas al Jardín Infantil cuenten con espacio libre para que el juego sea tranquilo y evitar que los niños y niñas accedan a las calzadas.

-Las zonas recreativas externas al Jardín Infantil deben estar aisladas del tráfico por medio de cercas y sus accesos suficientemente protegidos.

-verificar permanentemente el estado de los implementos del botiquín.

-Los jardines infantiles deben tener medidas de seguridad para evitar la salida de los niños y niñas directamente a la vía pública. Es muy importante que estas instituciones se encuentren ubicadas en vías secundarias, establezcan contacto con la Secretaría Distrital de Movilidad para concertar actividades y estrategias conjuntas que permitan evitar riesgos de accidentes al ingreso y salida de los niños, niñas y sus familias, en aras de promover la cultura del respeto a las normas de tránsito, la percepción del riesgo y la solidaridad.

-Desarrollar actividades pedagógicas en las que se oriente a los niños y niñas sobre las normas básicas para peatones y se involucre a las familias, entendiendo que las actitudes de los adultos respecto al cumplimiento de estas normas cobran especial importancia como medida preventiva.

-Establecer o definir estrategias para el acceso seguro de los niños y niñas a las rutas escolares.

SI VAMOS CAMINANDO:

1. Es indispensable el uso de paletas PARE (color rojo)- SIGA (color verde)
2. Los niños y niñas deben cruzar la calle supervisarlos con mucha atención.
3. Enseñar a los niños a que caminen a un lado de la calle o de la carretera.
4. Se tendrán en cuenta en nuestra institución pautas como:

 - Detenerse al borde de la vía.
 - Mirar para ambos lados, a la hora de pasar por la calle.
 - Estar atentos, si viene algún automóvil u otro tipo de vehículo. antes de cruzar.
 - Tomar a otra persona adulta de la mano para pasar la calle.
 - Caminar en vez de correr.

SI VAMOS EN UN AUTOMOVIL:

El uso inadecuado de sillas de seguridad en los niños ocasiona muchas lesiones fatales, por ello se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El automóvil que transporte a los niños y niñas debe contar con la documentación necesaria y vigente.
2. Se debe contar con la documentación del conductor del vehículo (cedula de ciudadanía, licencia de conducción etc, los cuales deberán estar vigentes.
3. se debe utilizar el cinturón de seguridad del vehículo, garantizando la seguridad de los niños y las niñas
4. Antes de que el vehículo arranque los niños y niñas deben portar correctamente su cinturón de seguridad.
5. El cinturón de seguridad es para un solo niño (a) NO se debe compartir el cinturón de seguridad con otro.

DURANTE:

1. Verificar el estado de conciencia

2. No mover al niño.

3. Llamar a la línea de emergencia 123

4. comunicarse con los papás informando lo sucedido a su familia todo ello debe ir con sus respectivas novedades.

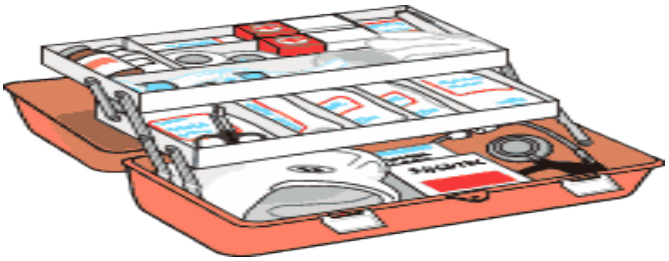
5. Asegurarse de que la víctima va a ser transportada con garantía (vigilancia permanente de la conciencia, respiración y pulso).

IMPORTANTE

Un herido grave no debe ser movilizado salvo por estas razones:

1. Evitar el agravamiento de sus heridas
2. Protegerle de un nuevo accidente
3. Improvisar una camilla: usando cualquier cosa que sirva como superficie firme y plana. Puede fabricarse con dos chaquetas y dos barras fuertes. Colóquelas en el suelo con los bajos tocándose y abotonadas. Igualmente puede servir una puerta.
4. Lesiones de columna: el paciente se movilizará sin flexionar la espalda, la camilla realizada debe ser rígida, de no tener ningún elemento al alcance los socorristas podrán hacer una cadena con las palmas de las manos hacia arriba
5. Heridas y hemorragias: En caso de hemorragia aplique presión continua con un pañuelo limpio o una gasa durante diez minutos por lo menos.
6. Traumatismos: Inmovilice las fracturas sujetando la extremidad (utilice una tablilla) con lazadas por debajo y otro por encima de la fractura, incluyendo las articulaciones más próximas.

SE DEBE CONTAR CON UN BOTIQUIN PORTATIL, ESTE DEBE ENCONTRARSE CON TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES.



DESPUES.

1. Activar la póliza (verificar si aplica cubrimiento de la póliza).

2. Trasladar el niño con autorización y compañía de los padres o acudiente al hospital más cercano.

4. Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente, teniendo presente que el niño o niña siente dolor y está atemorizado, por lo que se le debe escuchar, calmar y acoger

5. Acompañar a la familia y al niño o niña durante la atención médica de urgencia Esperar el veredicto del médico tratante, el cual aclarara el estado de salud del infante.

6. Redactar un informe detallado con toda la situación vivenciada siendo específico sobre la atención oportuna a dicho caso, este debe ser avalado por la coordinadora y dar cierre a todo lo sucedido dejando en mención que el menor se encuentra en perfectas condiciones, tal informe debe llevar la firma del padre de familia del menor lo cual corrobora que lo que está redactado es verídico.

RESPONSABLES:

DOCENTE: encargada del nivel del niño o niña implicado en el accidente.

RESPONSABLE DEL SERVICIO: asumirá el cumplimiento con el protocolo

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CAUSADOS POR ANIMALES:



Cuando una nueva mascota llega alrededor del jardín asegúrese de que sepa cómo minimizar las probabilidades de que muerdan o aruñen. Con más frecuencia, un niño está en riesgo si molesta, lastima o juega muy bruscamente con un animal. Un perro puede atacar ferozmente para defenderse o para proteger lo que considera su territorio o alimento. Son muy raros los incidentes en los que un perro ataca agresivamente sin provocación.

OBJETIVO

Generar acciones que reduzcan el riesgo de accidentes causados por animales y así mismo tener conocimiento de cómo actuar en caso de que esto suceda.

ALCANCE

Esta medida de seguridad va dirigida a todo el personal del jardín infantil Color Kids, con el fin de evitar poner en riesgos en la salud garantizando el bienestar de los niños y las niñas cuando están expuestos al contacto con animales. Esta medida de prevención se aplicará dentro y fuera del jardín y en el caso que suceda el accidente.

PROCEDIMIENTO

Si al niño o niña lo muerde un animal, no ignore la herida. Puede haber una infección, asegúrese de que los animales y en particular los perros o gatos estén vacunados para proteger tanto a la mascota como a los niños y las niñas.

Es importante tener en cuenta qué hacer si hay una mordedura de un animal

ANTES

- ✔ No ingresar mascotas al jardín

- ✔ Alejar animales cuando haya salidas al parque o a los alrededores del jardín.
- ✔ Generar estrategias con los niños y las niñas sobre la importancia de no jugar con animales desconocidos
- ✔ Acompañar a la familia y al niño o niña durante la atención médica de urgencia del niño o niña. Esperar el veredicto del médico tratante del niño o niña, el cual declara el estado de salud del infante.

DURANTE

- Se activará la póliza de accidentes del jardín, con todos los pasos a seguir.
- Colocar la parte afectada debajo del chorro de agua y con una esponja suave tallar la herida a pesar de que sangre un poco más. Aunque este procedimiento favorecerá el dolor y el malestar del pequeño, el efecto del lavado mecánico ante la mordida de un perro es importantísimo, ya que permite remover toda la saliva del animal que pudiera estar en contacto con la herida.
- Si es posible, debe cubrirse la herida con gasas estériles, vendas o, en su defecto, algún lienzo limpio para trasladar al niño (a) a un centro hospitalario de inmediato.
- Traslado a la unidad asistencial con la documentación requerida
 - Se deberá realizar una descripción detallada del accidente, incluyendo el motivo que lo originó.

DESPUES

- Diligenciar el formato de novedades
- Realizar el acta detalladamente con toda la situación vivenciada siendo específico sobre la atención oportuna a dicho caso, este debe ser avalado por la coordinadora y dar cierre a todo lo sucedido dando mención que el menor se encuentra en perfectas condiciones, tal informe debe llevar la firma del padre de familia del menor lo cual corrobora que lo que está redactado es verídico.

RESPONSABLE

DOCENTE: encargada del nivel del niño o niña implicado en el accidente.

RESPONSABLE DEL SERVICIO: asumirá el cumplimiento con el protocolo.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE BRONCO ASPIRACION DURANTE LA HORA DEL SUEÑO



OBJETIVO

Minimizar las posibilidades de que algún niño o niña bronco aspire durante la prestación del servicio, informando al talento humano del jardín infantil aquellas prácticas adecuadas para evitar y/o asumir esta situación si se llegara a presentar.

ALCANCE:

Esta medida de seguridad va dirigida a todo el tanto al talento humano del jardín infantil Color Kids, padres de familia y acudientes, con el fin de brindar herramientas para asumir una situación que puede ser angustiosa, para que pueda ser trata de la manera correcta sin poner en riesgo la vida de los niños y las niñas.

PROCEDIMIENTO:

ANTES

- garantizar que los niños y las niñas utilicen almohada puesto que esto permitirá mitigar el riesgo de bronco aspiración
- Revise debajo de las colchonetas y entre los cojines para que los niños no encuentren objetos pequeños que se puedan poner en la boca.

- Revisar antes de acostar los niños, mediante el lavado de dientes que ningún alimento ni objeto este entre su boca
- No utilizar ropa que posibilite el estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, etc.).
- evitar cualquier cosa que pueda asfixiar al niño durante el sueño. No debe haber cintas o cordones cerca.
- Al dormir se debe evitar que la cabeza quede cubierta.

DURANTE

- Si el bebé está tosiendo, llora y puede respirar, no interfiera siéntelo y espere.
- Si el bebé no puede toser, respirar o llorar, llame a la línea de emergencia 123.
- Active póliza de seguros
- Comuníquese con los padres de familia e informe lo sucedido
- Verifique constantemente el estado de salud del niño o la niña
- Acompañe al centro de salud a la familia y tome nota detalladamente de lo sucedido con el niño en el hospital

Voltee al bebé boca abajo.

- Tome la quijada del bebé y sostenga la cabeza, voltee al bebé boca abajo en su antebrazo.
- Ponga su antebrazo sobre su fémur.





3.- Dele 5 palmadas

- Use la palma de su mano.
- Dele 5 palmadas fuertemente entre las paletas de sus hombros.

4.- Voltee al bebé boca arriba

- Sopórtele la cabeza.
- Ponga la espalda del bebé sobre el fémur

5.- Dele 5 compresiones en su pecho.

- Ponga el dedo índice y los dedos de en medio en el tórax del bebé, justo en medio de los pezones.
- Dele 5 compresiones rápidas, de media a una pulgada de profundidad.
- Si el bebé no tose, llora o respira vaya al 4° paso.

6.- Regrese al paso N° 2.

- Repita la secuencia hasta que el bebé expulse el objeto o empiece a toser, llorar o respirar.
- No ponga el dedo en la boca del bebé si no ve el objeto o puede agarrarlo

DESPUES:

- Realizar activación de póliza de accidentes
- Informar a los padres de familia
- Trasladar a hospital
- Acompañar a la familia y al niño o niña durante la atención médica de urgencia del niño o niña. Esperar el veredicto del médico tratante del niño o niña, el cual declara el estado de salud del infante.
- Redactar un informe detallado con toda la situación vivenciada siendo específico sobre la atención oportuna a dicho caso, este debe ser avalado por la coordinadora y dar cierre a todo lo sucedido dando mención que el menor se encuentra en perfectas condiciones, tal informe debe llevar la firma del padre de familia del menor lo cual corrobora que lo que está redactado es verídico.

RESPONSABLES:

Responsable del servicio, docentes

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTES DURANTE Y DESPUES DEL USO DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DEL JARDIN INFANTIL COLOR KIDS



OBJETIVO

Realizar acciones que garanticen la seguridad de las madres lactantes y de sus hijos (as) cuando utilicen los servicios de la sala amiga en el jardín Color Kids, por medio de la adecuada implementación de los protocolos de seguridad estipulados para tal fin.

ALCANCE

Esta medida de seguridad va dirigida al personal de servicios generales del jardín infantil Color Kids, con el fin de evitar poner en riesgo el bienestar de las madres lactantes, los niños y las niñas, cuando hagan uso de la sala amiga. Se aplicará en los momentos de limpieza y desinfección de la misma.

PROCEDIMIENTO

Los siguientes procedimientos hacen parte de la estrategia para garantizar la seguridad de las madres lactantes, los niños y niñas antes durante y después del uso de la sala amiga de la familia lactante.

ANTES

- Adecuar la sala amiga con condiciones higiénicas necesarias.
- Verificar en todo momento que el piso se encuentre seco
- Revisar constantemente que los elementos de uso de la Sala Amiga se encuentren en buen estado.

- Garantizar una adecuada ventilación
- Tanto los elementos de la sala amiga como las superficies (piso, techo, paredes) deben ser de fácil limpieza y desinfección.

DURANTE

- Garantizar que todos los elementos estén dispuestos para que las madres lactantes puedan hacer uso adecuado de la sala amiga.

DESPUES

- Es importante tener en cuenta en caso que la leche materna tenga contacto con alguna superficie de la sala amiga se debe limpiar y los desechos deben ser llevados a la caneca de riesgo biológico.
- Limpiar el espacio con los protocolos de limpieza y desinfección normales que se implementan en el resto de las instalaciones del jardín. Lavar con agua y jabón en el lavaplatos de la sala amiga los elementos que hayan sido utilizados.

RESPONSABLES

El personal responsable de darle cumplimento a este protocolo será el de servicios generales y el profesional encargado de diligenciar los formatos diarios de limpieza y desinfección.